

# FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL #5,192.18 #5,201.00

THE THE PRINCE OF LANGE OF LECTRICIDAD  CARACTERISTICAS FORMALES DE LIGHTE  CARACTER	O O O O O O O O O O O O O O O O O O O	POR CALLE  Y POR AVENIDA  POR EL MALECON  POR LA PLAYA	CÁRACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL	MATERIAL DE LA 3 PIEDRA DE RIO CALZADA 4 ADOQUIN 5 ASFALTO O CEMENTO	NO TIENE  ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO  DE ADOQUIN O BALDOSA  REDES PUBLICAS EN LA VIA	AGUA POTABLE 2 SI EXISTE	(1) ENERGIA ELECTRICA 2 SI EXISTE  SI EXISTE  SI EXISTE RED AEREA  SI EXISTE RED SUBTERRANEA	(1) ALUMBRADO PUBLICO 2 DE INCANDESCENTE 3 DE SODIO O MERCURIO
FORMA DE OCUPACION DEL LOTE  SIN EDIFICACION  USO DEL AREA SIN EDIFICACION  SIN USO  USO DEL AREA SIN EDIFICACION  SIN USO  1	REFERENCIA AL SISTEMA CARTO  HO  thanic flaus a loo o 2 e  y - 2  2 y lote o 6.  EROLA CALLE LUEGO EL NUMERO)  BRE LA RASANTE  DBRE LA RASANTE  ###################################	BAJO LA RASANTE			N	CARACTERISTICAS FORMALES DEL SIN DECIMALES AREA	PERIMETRO  LONGITUD DEL FRENTE  NUMERO DE ESQUINAS	
OBSERVACIONES:  OBSERVACIONES:						SIN EDIFICACION  1  SIN EDIFICACION  2   30 NUMERO DE BLOQUES  TERMINADOS	USO DEL AREA SIN EDIFICACION SIN USO 1 A 2  3 OTRO USO 3	OTRO USO  (2) NOMBRE  CODIGO  (3) TOTAL DE BLOQUES

CONSTRUCION O (318) **E** 8 (3) (2) (F) (3) **BO ONA** 4 ]4 4 4 SOS Buin ]4 ]4 **\_4** ]4 ]4 ]₹ ]4 \_\_\_\_\_ \_ \_\_\_\_\_\_ \_\_ \_ \_\_\_\_ \_\_\_\_\_ \_ \_\_\_\_\_ \_\_ \_\_\_ \_ \_\_\_\_\_\_ ] ຕ \_ \_\_\_\_ ]<sub>m</sub> alan ]<sub>~</sub> ]ຕ ] ຕ <u></u>\_~ ] ຕ CONSERVA 7 agniar ]~ ]~ ]~ 7 ٦[ ]~ <u>ام</u> 7 ٦[ \_\_\_\_~~ 7 7~ ]-]--7-7-]-]+ euer ]-]-\_-]--]-~ \_\_ \_ m \_\_\_\_ \_ m ] ო ]ო .] m ] m ]m \_ \_\_\_\_ \_ \_\_\_\_\_ ] ო <u>\_</u> \_\_ \_ \_\_\_\_\_\_ ene de 1er. orden ]~ ]~ 7 7 7 7 ~ ]~ ]~ \_~ ]~ ]--\_ --]-\_\_ \_ ]--]-]-\_\_ ]-]-]-]က \_ \_ \_ ~ ] ຕ \_\_\_\_m \_\_ \_\_\_ seberlodm ] ຕ \_ \_\_\_\_ \_\_\_ \_]<sub>m</sub> ]<sub>m</sub> \_ \_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_ \_ \_\_\_\_ \_\_\_\_ CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C. Ň 7 ]~ ~ setseugeras ]~ OBSERVACIONES ]~ ]~ ٦[ ]~ 7 \_ | | ]~ ]~ \_~ 7 \_\_\_\_\_\_ -7-]-]-]-]-\_ \_\_\_\_ \_ີ ພ ] ຕ **س** ] ຕ \_]n npotradas \_ \_\_\_\_\_\_ ၂က \_ ო \_\_\_n 7 ~ ]~ ]~ 7 ٦ 7 ~ 7 7 7 ٦ ]~ ]~ 7 (SOLO BLOQUES TERMINADOS) ]-]-\_\_\_\_ anail o --**-**\_\_ \_\_-7-]-တ **\_** 6 • 9 \_\_\_\_\_ ] ၈ ]**6** \_\_\_\_\_ ြတ ტ \_\_\_\_\_\_ ၂၈ \_\_\_\_\_\_ FIRMA œ \_\_\_ ]∞ \_\_∞ **.** ∞ \_\_∞ 00 ∞ \_∞ \_]∞ anil alebar 1 ]\_ ]\_ ]\_ ]\_ ]~ \_\_\_\_\_\_ **\_** စ \_\_\_\_ ၂ဖ 9 ص[ ြဖ odit stebsn otteid o sassd: ွှ ص[ ြဲ ဖ ြဖ ြဖ NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OFICINA NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO ာ ]40 3 ]6 ာ 3 ြက ]<sub>v</sub>o \_ ]v 340 \_ ]v \_\_\_\_s ]4 4 ]4 4 ]4 ]4 ]4 sadera y vidrio ]4 \_\_\_\_ \_ ]m ີຕ ]က ]က \_ \_\_\_\_\_ ]ຕ \_]<sub>m</sub> 7 ]~ 7 ٦, 7 7 ]~ ]~ 7 eņe: ]~ 7 7 7 7 ٦~ NOMBRES ]-euen o ٦-**-**]<del>-</del> ٦-\_ 7 ]~ 7 ]~ ]~ ]~ ]~ ]~ <u></u> ]~ ]~ eneil li ]∾ ]~ ]~ ]~ 7---\_\_\_\_\_ ]-]-eneil o ]--]--CONSTRUCCION ]-8 s(e \_\_ ]∞ ]∞ \_\_∞ ∞ ື່∞ \_∞ ∞ 8 7 οιμίδου ]~ ~ ]\_ FECHA FECHA 9 ြှဖ ြဖ ] မ 9 ြှဖ 9 ف ူထ စ • ြစ spezio cemen ြှဖ စ စ ၜ HESTA 2 2 5 ာ့ 2 \_\_\_\_\_ \_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_ ာ့ \_ა **ص** ြက ENTREPISO : 4 4 ]4 4 4 ]4 əhi 4 4 ]4 ]4 ]4 ] ຕ ]~ <u>\_</u>~ ]<sub>m</sub> \_\_ \_\_\_ \_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_n FIRMA 7 0 ]~ 7 ]~ 7 ]~ ]~ ]~ ]~ ٦ (eled) epe ]~ \_\_\_\_~ ]~ ٦[ ]~ ]-]-٦-7 ]~ ]-]-]-]sha -100001 A100.00.11.2 ]-\_ -7 \_\_\_\_\_ ]~ NOMBRE DEL EMPADRONADOR NOMBRE DEL SUPERVISOR ြို့ φ ø ြဖ ြဖ ြဖ ြဖ ြှဖ ြဖ ြဖ APELLIDOS . % 2 ]% ာ့ 35 100 2 2 3 ာ ာက 2 \_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_ ⋖ ]4 ]4 \_\_\_4 4 4 ]4 4 seoble ]4 . \_\_ \_\_\_\_ က က ]က ] ຕ \_ \_\_\_ m \_ \_\_\_\_ ]ო <u></u> \_~ ]က 6 bibant otinang o ohi ш 7 ]~ 7 ~ \_\_\_~ 7 7 ~ 7 7 7 7 7 ]-\_\_\_\_\_ ]-]-]-]-8110 7-PERSONERIA ENTRE PISO INFERIOR
O CONTRAPISO S ATOS J. ာ့ 2 nògimio 2 ]4 \_ \_\_\_\_\_ \_]v \_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_ \_]v ]જ copidoo ]4 4 4 ]4 arbei ]4 ]4 ]₩ က <u>\_</u>~ ]ო \_\_\_\_\_ ] ຕ \_ \_\_\_\_\_ \_\_\_\_ ]ო ] ຕ FECHA \_ m \_\_\_\_\_ ]ო <u>\_</u> \_ ~ FECHA 7 7 .]~ ]~ ]~ ]~ ]~ ]~ ]~ \_\_~ \_\_\_\_ <u></u> ]~ STODES <u></u>-]-OCUPA SOLO EL
PROPIETARIO
EN ARRIENDO PARCIAL \_\_ arrei ]--EN ARRIENDO TOTAL OTROS (ESPECIFIQUE) ]~ 7 7 \_\_\_\_ ]~ ]~ ]~ 1 7 ]~ ]\_ tabiques modulates (vidito, madeta, etc) ص[ ြွဖ ြဖ • ၂ဖ ြှဖ ] 🎍 ] မ စ ] ဖ ] ဖ ص[ ြှစ ၂ဖ ] ဖ ြဖ . مه ď ြဖ ]49 \_ ] v <u>س</u> • ]40 ] თ **]**% numos offinbr 4 4 4 4 ]4 4 ]~ ]ო m \_ ~ \_ \_\_\_ m 700 ~ 67 **س** \_\_\_ <u></u> | ෆ <u>ි</u>ෆ ]~ ]~ ]~ 7 ~ \_~ ]~ ]~ ٦ 7 \_\_\_\_~~ ~ 7 ]~ | ~ eye: ]-]-\_\_\_\_ 7-\_-**□**+ -4 4 4 4 4 ]4 4 ]4 ]+ ]4 ]4 ]4 ormigón o metal ]4 ]4 SOLO PROPIETARIO RIOS PROPIETARIOS 6 \_\_\_\_\_\_ \_\_ \_\_\_ ]ო \_\_\_\_\_ ] භ superd o offinbe \_\_ ]ო **\_** RENCIA INDIVISA ]~ 7 ]~ 7 7 AVALUG TOTAL DE LA
FROPEDAD
FR ~ ]~ 7 ]~ ]~ 7 N 7 7 ROPIEDAD 7-]-]-]eye: 8 MODO DE P 2 # X 9 \_\_\_\_\_\_ **®** (9) (9) (E) N. DEC PISO N. DEF BLOGUE

TITULO DE PROPIEDAD

MAJILLE MARCERONORGE MARCELO DATOS DEL PROPIETARIO

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

1119213



REPÚBLICA DEL ECUADOR

## NOTARÍA PÚBLICA CUARTA

## DEL **CANTÓN MANTA**

الله الله الله الله الله الله الله الله				
De:	ANCELACION PARCIAL D	E HIPOTECA ABIE	RTA Y LEVA	NTAMIENTO PARCIAL
E PROMIBICIO	N DE ENAJENAR Y GRAV	'AR; CESION DE D	ERECHOS Y	RESTITUCION FIDU-
DANIA T TRASF	por: ENTRE FIDE	ICOMISO MANTA	DOS MIL, RE	PRESENTADO POR -
	ADMINISTRADORA DE FO			
A favor d	YIPA;EL SR. JC//GE MAR C.A.	CELO PADILLA N	1ANCERÓ Y	EL BANCO PICHINCHA
Cuantía_	USD © 203.7	15.00 & INDETER	MINADA	
	Autorizado po ABG. ELSYE		_	
Registro	PRIMER		No	4.357
Manta, a	13 <b>de</b> AGOSTO	de	2012	



NUMERO: ( 4.357 )

ESCRITURA PUBLICA DE CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA Y LEVANTAMIENTO PARCIAL DE PROHIBICION DE ENAJENAR Y GRAVAR; CESION DE DERECHOS Y RESTITUCION FIDUCIARIA Y TRANSFERENCIA DE DOMINIO: OTORGAN EL FIDEICOMISO MANTA DOS MIL, REPRESENTADO POR SU FIDUCIARIA, LA FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISO. REPRESENTADA POR EL SEÑOR MARCO ARTURO KAROLYS CORDOVEZ, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL; LA COMPANIA VIAS PUERTOS AEROPUERTOS S.A. VIPA, REPRESENTADA POR EL SEÑOR GIOVANNI MARIO PANTALONE BOADA, EN SU CALIDAD DE GERENTE; LA SEÑORA ROCIO MANCERO ALVARADO EN SU CALIDAD DE APODERADA GENERAL DEL SEÑOR JORGE MARCELO PADILLA MANCERO, Y EL BANCO PICHINCHA C.A. REPRESENTADO POR EL SEÑOR SIMON **ANDRES ACOSTA** ESPINOSA, **CALIDAD** SU DE VICEPRESIDENTE.-

## CUANTIAS: USD \$ 203,715.00 & INDETERMINADAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes trece de agosto del año dos mil doce, ante mí, Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte el FIDEICOMISO MANTA DOS MIL, REPRESENTADO POR SU FIDUCIARIA, LA COMPAÑÍA FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISO, REPRESENTADA POR EL SENOR MARCO ARTURO KAROLYS CORDOVEZ, en su calidad de Gerente Ceneral, tal como se justifica con el nombramiento que se adjunta como documento habilitante, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número:

uno siete cero ocho cero tres cero seis cero guión cuatro, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, con domicilio en la ciudad de Quito y de tránsito por esta ciudad de Manta; y, por otra compañía VIAS PUERTOS AEROPUERTOS S.A. VIPA REPRESENTADO POR EL SEÑOR GIOVANNI MARIO PANTALONE BOADA, EN SU CALIDAD DE GERENTE, tal como se justifica con el nombramiento adjunta, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía número: uno siete cero cuatro uno nueve cero seis cuatro guión dos, cuya copia fotostática debidamente certificada por mi agrego a esta escritura, como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, soltero, domiciliado en Quito de transito por esta ciudad de Manta.- Asi mismo la señora ROCIO MANCERO ALVARADO, en su calidad de Apoderada del señor JORGE MARCELO PADILLA MANCERO, tal como lo justifica con el Poder General celebrada en la ciudad de Cuenca, provincia de Azuay, el cuatro de febrero del año dos mil once, ante el Doctor Wilson Peña Castro, Notario Décimo Segundo de Cuenca, documento habilitante; y a quien de el mismo que se adjunta como su cédula de exhibido doy fe en virtud de haberme conocer ciudadanía que corresponde a los números: cero uno cero cero tres uno cinco cuatro siete guión dos, cuya copia fotostática debidamente certificada por mi, agrego a esta escritura; y, comparece el BANCO PICHINCHA C.A., representado por el señor SIMON ANDRES ACOSTA ESPINOSA, en su calidad de Vicepresidente, según consta del documento que se adjunta y a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía número uno siete cero cuatro seis nueve seis cinco cero guión siete, cuya copia fotostática debidamente certificada por mi

agrego a esta escritura, como documento habilitante. - El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito y de transito por esta ciudad de Manta.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura PRIMERA PARTE: CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA Y LEVANTAMIENTO PARCIAL DE PROHIBICION DE ENAJENAR Y GRAVAR, SEGUNDA PARTE: CESION DE DERECHOS Y RESTITUCION FIDUCIARIA Y TRANSFERENCIA DE DOMINIO, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que cleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste una de de Cancelación Parcial de Hipoteca Abierta y Levantamiento Parcial de Prohibición de Enajenar Y Gravar; Cesión de derechos y Restitución Fiduciaria y transferencia de dominio, al tenor y contenido de las siguientes cláusulas: PRIMERA PARTE: CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA Y LEVANTAMIENTO PARCIAL DE PROHIBICION DE ENAJENAR Y GRAVAR: COMPARECENCIA.-Comparede el BANCO PICHINCHA C.A., representado por el señor Simón Andrés Acosta Espinosa en su calidad de Vicepresidente según consta del documento adjunto, parte a la que en adelante y para efectos del presente contrato se le podrá llamar "BANCO" y/o "ACREEDOR HIPOTECARIO".SEGUNDA: ANTECEDENTES. a)Por escritura pública celebrada en la ciudad de Manta, provincia de Manabí, el veintiséis de marzo de mil novecientos noventa y siete, ante el Notaria Primera del Cantón Manta, Abogada María Lina Cedeño Rivas, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del Canton Manta el nueve de mayo de mil novecientos noventa y siete la compañía Vías Puertos y Aeropuertos S.A. VIPA, constituyo hipoteca

and Public Sees No Encargada

abierta a favor del Banco Pichincha Compañía Anónima, para garantizar las obligaciones que la compañía Vías Puerto y Aeropuertos S.A. VIPA contrajera con el Banco, sobre los lotes de terreno de la Urbanización "Manta Dos Mil", entre los cuales se encuentran los lotes de terreno números cinco (5), seis (6), once (11), doce (12) y trece (13) de la manzana veinticuatro de la Primera y Segunda Etapas de la Urbanización Manta Dos Mil (2000), ubicada en la vía San Mateo, parroquia y cantón Manta, provincia de Manabí. b) Mediante escritura pública otorgada el cinco de septiembre del año dos mil cinco ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado, Salgado, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el veintisiete de abril del año dos mil seis, se constituyó el FIDEICOMISO MANTA DOS MIL. A la constitución del referido Fideicomiso y con autorización del ACREEDOR HIPOTECARIO, la compañía Vías Puertos Aeropuertos S.A. VIPA aportó y transfirió el dominio, entre otros, de los lotes de terreno números cinco (5), seis (6), once (11), doce (12) y trece (13) de la manzana veinticuatro de la Primera y Segunda Etapas de la Urbanización Manta Dos Mil (2000), ubicada en la vía San Matco, parroquia y cantón Manta, provincia de Manabí.- TERCERA: CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA Y PROHIBICION ENAJENAR Y GRAVAR: - Con los antecedentes señalados, el BANCO PICHINCHA COMPAÑÍA ANÓNIMA, en la calidad en la que comparece CANCELA parcialmente LA HIPOTECA constituida en la referida escritura pública del veintiscis de marzo de 1997, así como LEVANTA LA PROHICION DE ENAJENAR Y GRAVAR, establecida en dicha escritura pública por acuerdo de la partes, única y exclusivamente sobre los lotes de terreno descritos en la clausula precedente: lotes de terreno números cinco (5), seis (6), once (11), doce (12) y trece (13) de la manzana veinticuatro de la Primera y Segunda Etapas de la Urbanización Manta Dos Mil (2000), ubicada en la vía San Matco, parroquia y cantón Manta, provincia de Manabí.- CUARTA.-

ANOTACION y GASTOS:- Se tomará nota de estos particulares en el Registro de la propiedad del Cantón Manta, al margen de la correspondiente inscripción, siendo de cuenta y cargo de la DEUDORA, todos los gastos que se ocasionen. Queda facultada la DEUDORA para la marginación de la presente cancelación parcial de hipoteca y levantamiento parcial de la prohibición de enajenar en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito. Usted, señor notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de este instrumento.- SEGUNDA PARTE: CESION DE DERECHOS Y RESTITUCIÓN FIDUCIARIA: CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES. - Comparecen: a) El FIDEICOMISO MANTA DOS MIL, representado por su Fiduciaria, la compañía FIDEVAL S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, a su vez representada por el señor Marco Arturo Karolys Cordovez en su calidad de Gerente General según consta del documento adjunto, parte a la que en adelante y para efectos del presente contrato se le podrá llamar "FIDEICOMISO" y/o "FIDUCIARIA"; b)La compañía VÍAS PUERTOS AEROPUERTOS S.A. VIPA, representada por el señor Giovanni Mario Pantalone Boada en su calidad de Gerente según consta del documento adjunto, parte a la que en adelante y para efectos del presente contrato se le podrá llamar "CONSTITUYENTE", "CEDENTE" y/o "VIPA"; c) La señora ROCIO MANCERO ALVARADO, en su calidad de Apoderada del JORGE MARCELO PADILLA MANCERO, tal como lo justifica con el Poder Gendral que se adjunta como documento habilitante y parte a la que en adelante y para efectos del presente contrato se le podrá llamar "BENEFICIARIOS" y/c "CESIONARIOS"; y d) El BANCO PICHINCHA C.A., representado por el señor Simón Andrés Acosta Espinosa en su alidad de Vicepresidente según consta del documento adjunto parte a

calidad de Vicepresidente según consta del documento adjunto parte a la que en adelante y para efectos del presente contrato se le podra la compara "BANCO" y/o "ACREEDOR". - CLÁUSULA SEGUNDA ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública otorgada el circo de legal de la compara el circo de legal de le

septiembre del año dos mil cinco ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el veintisiete de abril del año dos mil seis, se constituyó el FIDEICOMISO MANTA DOS MIL. Comparecieron a su celebración la compañía Vias Puertos Aeropuertos S.A. VIPA en calidad de constituyente y deudora, el Banco Pichincha C.A. en calidad de Acreedor, y la compañía Fideval S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos en calidad de Fiduciaria. Mediante escritura pública otorgada el treinta y uno de marzo del año dos mil seis ante el Notario Tercero del cantón Quito, Doctor Roberto Salgado, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el veintisiete de abril del año dos mil seis, las partes reformaron el contrato de FIDEICOMISO. b) A la constitución del FIDEICOMISO el CONSTITUYENTE aportó con autorización del BANCO como acreedor hipotecario, entre otros, los lotes de terreno números cinco (5), seis (6), once (11), doce (12) y trece (13) de la manzana veinticuatro de la Primera y Segunda Etapas de la Urbanización Manta Dos Mil (2000), ubicada en la vía San Matco, parroquia y cantón Manta, provincia de Manabí. c) El FIDEICOMISO se constituyó con el objeto de que los bienes aportados a su patrimonio autónomo sirvan como garantía y segunda fuente de pago en caso de ejecución, de las obligaciones que VIPA mantiene para con el BANCO. Dichas obligaciones aun permanecen vigentes y pendientes de pago según lo reconoce VIPA y el BANCO. d) Con fecha trece de junio del año dos mil doce, el BANCO autorizó e instruyó a la FIDUCIARIA que procediera a restituir a favor de la CONSTITUYENTE, los bienes del patrimonio autónomo del FIDEICOMISO consistentes en los lotes de terreno números cinco (5), seis (6), once (11), doce (12) y trece (13) de la manzana veinticuatro de la Primera y Segunda Etapas de la Urbanización Manta Dos Mil (2000), ubicada en la vía San Mateo, parroquia y cantón Manta, provincia de Manabí. e) El contrato de constitución del FIDEICOMISO en su cláusula décima literal j),

establece que la FIDUCIARIA procederá a restituir los bienes del patrimonio autónomo siempre que se cumplan con las condiciones establecidas en dicho contrato. Por el presente instrumento, VIPA y el BANCO acuerdan reformar parcialmente dicha estipulación y establecer que la FIDUCIARIA podrá realizar restituciones parciales de bienes de conformidad con las instrucciones y acuerdos que sean transmitidos por la CONSTITUYENTE y el BANCO. f) La CONSTITUYENTE ha decidido ceder los derechos fiduciarios sobre la restitución de los inmuebles objeto del presente contrato a favor de los CESIONARIOS, a fin de que los mismos puedan beneficiarse de la inmediata restitución de los bienes a su favor. En tal virtud, las partes comparecen a la suscripción CLÁUSULA del presente TERCERA: contrato.-AUTORIZACIÓN DEL BANCO Y CESIÓN  $\mathbf{DE}$ **DERECHOS** FIDUCIARIOS.- Por el presente acto el BANCO en forma expresa autoriza a la CONSTITUYENTE transferir los derechos fiduciarios que le facultan a solicitar la restitución de los inmuebles descritos en éste instrumento. En tal virtud, la CONSTITUYENTE cede a favor de los CESIONARIOS, los derechos fiduciarios que les permiten solicitar a la FIDUCIARIA la restitución de los inmuebles consistentes en: Los lotes de terreno números cinco (5), seis (6), once (11), doce (12) y trece (13) de la manzana veinticuatro de la Primera y Segunda Etapas de la Urbanización Manta Dos Mil (2000), ubicada en la vía San Mateo, parroquia y cantón Manta, provincia de Manabí. El BANCO autoriza también a la FIDUCIARIA a que suscriba y perfeccione la transferencia de dominio de los mencionados inmuebles. Las partes aclaran que los CESIONARIOS no asumen ni asumirán obligación alguna propia de la CONSTITUYENTE a favor del BANCO o respecto al FIDEICOMISO. En mênejonados y beneficiarse de la restitución que se reáliza, por el fresente acto, sin que en lo posterior deba contarse con dos mismos Pagas acto posterior alguno.- CLÁUSULA CUARTA: RESTITUCIÓN Revisado

**FIDUCIARIA** Y TRANSFERENCIA DE DOMINIO .-Con antecedentes expuestos, el FIDEICOMISO MANTA DOS MIL en cumplimiento con las instrucciones impartidas por su Constituyente y Beneficiario, a través del presente instrumento transfiere el dominio a título de restitución fiduciaria a favor del señor Jorge Marcelo Padilla Mancero, los inmuebles consistentes en los lotes de terreno números, cinco (5), seis (6), once (11), doce (12) y trece (13) de la manzana veinticuatro de la primera y Segunda Etapas de la Urbanización Manta Dos Mil (2000), ubicada en la vía San Mateo, parroquia y cantón Manta, provincia de Manabí. No obstante señalarse linderos y dimensiones de los inmuebles, la transferencia se realiza como cuerpo cierto. Los inmuebles se transfieren con todos sus usos, costumbres, servidumbres y demás bienes que les son anexos, sin que el FIDEICOMISO se reserve nada para sí. Los BENEFICIARIOS aceptan la restitución fiduciaria efectuada por así convenir a sus intereses, declarando adicionalmente de manera expresa su conformidad sobre el estado, mantenimiento y conservación de los mismos sin que tenga reclamo alguno que formular en contra del FIDEICOMISO o de la FIDUCIARIA. Se aclara que la custodia y cuidado de los inmuebles han permanecido bajo cargo y responsabilidad de la CONSTITUYENTE en virtud del comodato precario que le fuera otorgado y que por el presente contrato es revocado a fin de entregar la custodia y posesión de los inmucbles a favor de los BENEFICIARIOS, quienes también declaran su conformidad respecto del área, superficie, linderos y dimensiones de los inmuebles que son transferidos en esta fecha. I. LINDEROS ESPECÍFICOS DE LOS INMUEBLES.- Las especificaciones de los inmuebles que son transferidos por el presente acto son las siguientes: UNO) LOTE NÚMERO CINCO (5).- NORTE: Quince punto cincuenta metros (15.50m) con el lote número doce (12); SUR: Dieciséis metros (16m) con Avenida Dos ESTE: Veintiocho metros (28m) con lote número cuatro (4); y OESTE: Veintiocho metros (28m) con lote número

12203

scis. SUPERPICIE: Cuatrocientos cuarenta y un metros cuadrados (441m2) (DOS) LOTE NÚMERO SEIS (6).- NORTE: Quince Metros (15m) con el lote húmero trece (13); SUR: Dieciséis metros (16m) con Avenida Dos; ESTE: Veintinueve metros (29m) con lote número cinco (5); y OESTE: Veintiocho metros (28m) con área verde. SUPERFICIE: Cuatrocientos cuarenta y uno punto setenta y cinco metros cuadrados (441.75m2). (TRES) LOTE NÚMERO ONCE (11).- NORTE: Dieciséis (15.50m) con lote número cuatro (4); ESTE: Veintinueve metros (29m) número doce (12). SUPERFICIE: Cuatrocientos cincuenta y seis punto setenta y cinco metros cuadrados (456.75m2). (CUATRO) LOTE NÚMERO DOCE (12).- NORTE: Diecisiete metros (17m) con Vía San Veintiocho metros (28m) con lete número once (11); y OESTE: Veintinuevo metros (20m) Veintinueve metros (29m) con lote número trece (13). SUPERFICIE: Cuatrocientos setenta punto veinticinco metros cuadrados (470.25m2). CINCO LOTE NÚMERO TRECE (13).- NORTE: Diecisiete metros (17m) con Vía San Mateo; SUR: Dieciséis metros (16m) con lote número seis (6); ESTE: Veintisiete metros (27m) con lote número doce (12); y / 1 / 92 / 3 OESTE: Veintiocho metros (28m) con área verde. SUPERFICIE: Cuatrocientos cincuenta y tres punto setenta y cinco metros cuadrados (453.75m2) -II. LINDEROS GENERALES DE LA URBANIZACIÓN.-PRIMERA ETAPA .- NORTE: Seiscientos once metros con carretera Manta - San Mateo, treinta y cinco metros con calle uno punto cuarenta siete metros lote diez, manzana tres y calle uno. SUR: Doscientes un metros con áreas verdes y de reserva de VIPA, veintiséis metros lote crece, manzana uno, noventa y ocho metros Avenida D, cuatrocignitos cincuenta y nueve metros calle dos áreas verdes. ESTE: Ciento contrata y un metros antes propiedad de Ramon Gamboa! OESTE Secenta y dos metros lotes siete y once de la manzana

Revieado

veintiuno y Avenida dos, veintitrés metros Avenida dos, veinticuatro metros áreas verdes, veintiocho metros áreas verdes y ciento ochenta y un metros áreas verdes. En ésta primera etapa se encuentran distribuidas veintiun manzanas con ciento doce lotes. SEGUNDA ETAPA: NORTE: En quinientos cincuenta y dos metros con carretero Manta - San Mateo. SUR: En ochenta y cuatro metros con áreas verdes. ESTE: En cincuenta y nueve punto veinte metros con lotes seis y diez de la manzana veintiuno, en cuarenta metros con la avenida dos, en sesenta metros con avenida dos y áreas verdes, en treinta y cuatro metros con avenida tres A y áreas verdes, en treinta y dos metros con áreas verdes, en ochenta y un metros líneas parabólicas que bordea al lote número uno de la manzana veintidos con áreas verdes, en siete metros con áreas verdes, en veinticuatro metros con áreas verdes, en veintinueve metros con áreas verdes, veintiún metros con áreas verdes, veintiún metros áreas verdes, veinticuatro metros áreas verdes, cincuenta y dos metros áreas verdes, cien metros área comercial y calle cinco A, ciento noventa y nueve punto cincuenta metros calle cinco A. OESTE: Sesenta metros con propiedad de Carlos Pólit, sesenta y tres metros Avenida Dos, ciento cinco metros con terrenos de propietario desconocido -III. HISTORIA DE DOMINIO.- El FIDEICOMISO adquirió el dominio de los bienes objeto de éste contrato, por aporte efectuado a su patrimonio autónomo por parte de la CONSTITUYENTE, según consta de la escritura pública otorgada el cinco de septiembre del año dos mil seis ante el Notario Tercero del cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el veintisiete de abril del año dos mil seis.- CLÁUSULA QUINTA: SANEAMIENTO.- El FIDEICOMISO declara que sobre los inmuebles que por éste acto se transfieren, no recae o existe gravamen alguno, salvo el que es levantado en la primera parte de éste instrumento. Sin embargo, el FIDEICOMISO se obliga al saneamiento de conformidad con la Ley, aclarando que en último término el responsable por tal

sancamiento CONSTITUYENTE.-CLAUSULA SEXTA: es la DECLARACIONES ESPECIALES .- a) Los BENEFICIARIOS declaran conocer y aceptar el estado de los inmuebles que se les transfiere por el presente acto, encontrándose conformes con su actual condición y estado de conservación, por lo que desde ya renuncian a realizar cualquier tipo de reclamación en contra del FIDEICOMISO, FIDUCIARIA o sus funcionarios. b) Las partes declaran conocer que FIDEVAL S.A. comparece a la suscripción del presente contrato, exclusivamente para dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por la CONSTITUYENTE y el BANCO. c) Se deja expresa constancia que el BANCO ha autorizado la presente cesión de derechos y restitución siduciaria, declarando conocer cuáles son los bienes que permanecen en el patrimbnio autónomo del FIDEICOMISO. d) Las partes declaran de manera expresa e irrevocable que conocen y aceptan que FIDEVAL ha cumplido a cabalidad con sus obligaciones, tanto las previstas en la ley como en el contrato de FIDEICOMISO; y en tal virtud, ratifican que nada tienen que reclamar en relación con su gestión como FIDUCIARIA del FIDEICOMISO.- CLÁUSULA SÉPTIMA: ALCANCE DE LAS RESPONSABILIDADES DE LA FIDUCIARIA.- Las partes declaran conocer y aceptar que las obligaciones de la FIDUCIARIA son obligaciones de medio y no de resultado, limitadas exclusivamente al cumplimiento de las instrucciones impartidas en forma expresa en este contrato. Por lo tanto, las partes exoneran a la FIDUCIARIA, sus representantes, funcionarios o empleados, de toda responsabilidad en relación al dumplimiento de los resultados esperados en virtud del contrato de FIDEICOMISO. Las partes declaran su conformidad respecte de las gestiones realizadas por la FIDUCIARIA como administradora del FIDEICOMISO.-CLÁUSULA OCTAVA: GASTOS. Dodos Jos gastos y costos que demande la glaboración y perfeccionamiento de este instrumento público seran de guenta del

NOVENA:

**ACEPTACIÓN** 

Revietde

BERETCIARIO.-CLÁUSULA

INSCRIPCIÓN.- Las partes declaran que aceptan el contenido integro del presente contrato por ser en beneficio de sus intereses, por lo que renuncian expresamente a formular reclamos en contra de su validez y aplicación. De igual forma, las partes se autorizan entre sí para obtener la marginación e inscripción del presente contrato en los registros públicos correspondientes. -CLÁUSULA DÉCIMA: JURISDICCIÓN.- En caso de suscitarse controversias entre las partes, estas se someten a la legislación vigente de la República del Ecuador. Toda controversia o diserencia derivada de este contrato será resuelta con la asistencia de un mediador del Centro autorizado que elija el actor. Si no existiese un acuerdo total sobre las controversias planteadas, las partes renuncian fuero y domicilio, y acuerdan someter las controversias derivadas del presente contrato a la resolución de un Tribunal de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito que se sujetará a lo dispuesto en la Ley de Arbitraje y Mediación, el Reglamento del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito y las siguientes normas: a) Los árbitros serán seleccionados conforme a lo establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación; b) Las partes renuncian a la jurisdicción ordinaria, se obligan a acatar el laudo que en derecho, expida el Tribunal Arbitral, comprometiéndose a no interponer ningún tipo de recurso en contra del mismo; c) Para la ejecución de medidas cautelares el Tribunal Arbitral está facultado para solicitar el auxilio de los funcionarios públicos judiciales, policiales y administrativos sin que sca necesario recurrir a juez ordinario alguno; d) El Tribunal Arbitral estará integrado por tres árbitros; e) El procedimiento arbitral será confidencial; f) Los árbitros deberán decidir en derecho; y, g) El lugar del arbitraje será en las instalaciones del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito. La reconvención, de haberla, se someterá igualmente al arbitraje. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente escritura pública - (Firmado) ABOGADO JUAN FRANCISCO



## TICLO DM CRMDITO 20

000080667

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY





Ab. Cleye Celeno 2



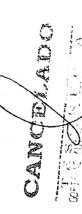
TITULO DE CREDITO

No. 000080668

	_	,			_		,									
8/9/2012 3:52	TITHON	- I OF O	80908				00 197	NO.	423,23	10.000	/6'07!	00 023	07'000	550 20	03,000	
	CONTROL		28833		MAIES	D. T. C.		improceto original	o principal	Gravaniti	100	TOTAL A PAGAR	1	VALOR PAGADO		-
	AVALUO	40300 50	42322,50		ALCABALAS Y ADICIONALES		EPTO	tooman	repodus	Junta de Beneficencia de Guavaguil		TOTAL		VALOR		
	AREA	470.25	24/21		ALC.		CONCEPTO			Junta						
	COLIGO CALASIKA	1-11-92-12-000								T						
Idon	7					DIRECCIÓN	NOIS	MZ-24 LT.12 URB MANTA 2000 H	1777			DIRECCIÓN	Notice	QN		
OBSERVACIÓN	ica del COMPDA VENTA DE SOLAS	parroquia MANTA		VENDEDOR	7	NOMBRE O RAZON SOCIAL		FEDEICOMISO MANTA 2000		ADQUIRIENTE	A CARDINA CARLON	NOMBRE O RAZON SOCIAL	A Distriction of the second se	LADILLA MANCERO JORGE MARCELO		
	Una escritura públ	parroquia MANTA			CCIBILO	0:07 PE 0:0.					CHAIC	:0:0:0:	0102370509	1		

819/2012 3:52 VLADIMIR LEON EMISION:

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY







## TITULO DE CREDITO No. 000080671

OBSERVACIÓN  OBSERVACIÓN  OBSERVACIÓN  OBSERVACIÓN  OBSERVACIÓN	
8/9/2012 3:53 CÓDIGO CATASTRAL AREA AVALUO CONTROL TITULO Nº 1-11-92-05-000 441,00 39690,00 28836 80571	

		PADILLA MANCERO JURGE MANCELE	0102370509 PAG
Control of the last of the las		ON CAPCELO NO	C.C. 14.0.0.
0,00	SALDO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	COLBIC
18,010	VALOR PAGADO	ADGOINGER	
		- DO LIBITATE	
515,97	TOTAL A PAGAR	FEDEICOMISO MAN TO ACCO	0 FED
	Junta de Beneficencia de Guayaquii		
11907		OMBRE GIVE MANTA 2000	C.C / R.U.C.
Jac'ac	impuesto principal	DIRECCION DIRECCION	٦
200	CONCERTO		,
VALOR		VENDEDOR	-
	ALCABALAS Y ADICIONALES		parroquia MANTA
_	S POIONIES	COMPANY	Una escritura publica de. COmo Con Como

EMISION: 8/9/2012 3:53 VLADIMIR LEON

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



A.F. ELSE Coledon Entez Notaria Pública Cumpuladorgado Manta - Ecuadox



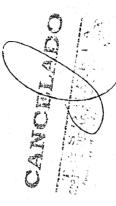


No. 000080670 TITULO DE CREDITO

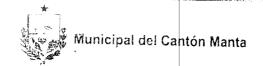
							8/9/2012 3:53
	OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pú	ublica de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la	ada en MANTA de la	1-11-92-06-000	441,75	39757,50	28835	80670
I hallodala likiliki							
	VENDEDOR	4		ALC	ALCABALAS Y ADICIONALES	NALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	z	CONC	CONCEPTO	-	VALOR
0	FEDEICOMISO MANTA 2000	MZ-24 LT.06 URB, MANTA 2000 II	UTA 2000 II		sendwl	Impuesto principal	397,58
	ADDIIDIENTE	L		Junta	Junta de Beneficencia de Guayaquil	a Guayaquil	119,27
	TI NECONICE AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE						
C.C./ R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	2		TOTAL	TOTAL A PAGAR	516,85
0102370509	PADII I A MANCERO IORGE MARCELO	CN			VALO	VALOR PAGADO	516,85
		Q.				00100	

8/9/2012 3:53 VLADIMIR LEON EMISION:

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGU! ACIONES DE LEY







## TITULO DE CREDITO No. 000080669

	COCCALANT								8/9/2012 3:53	
OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATA	TASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº		
parroquia MANT	ública de: COMPRA VENTA DE S A	COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la			-000	456,75 41107,50 2883			80669	
C	VEND	EDOR				Δ) (	ARALAS V ADICIO	NALES		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SO	CIAL	DIRECCIÓ	ALCABALAS Y ADICIONALES						
3000003209	03209 FEDEICOMISO MANTA DOS N			CONCEPTO				Z-24 LT.11 MANTA 2000 II ETAPA		VALOR
	ADQUI	RIENTE						sto principal	411,08	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SO	CIAI	DIRECOLÀ			Junta	de Beneficencia d	e Guayaquil	123,32	
0102370509	PADILLA MANCERO JORGE N		DIRECCIÓ	ON .			TOTAL	- A PAGAR	534,40	
	I ADILLA MANCERO JORGE N	ARCELO	NO				VALO	RPAGADO	534,40	

Esticion.

8/9/2012 3:53 VLADIMIR LEON

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY







• ,

.



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

USD: 1,00=

009991856

## LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición v	erbal interesada, CERTIFICA: Que revisando el Catastro de Predios
en vigencia,	se encuentra registrada una propiedad que consiste enURBANO
pertenecient	e aSOLAR
ubicada	FIDEICOMISO MANTA 2000
cuyo	
de	AVALÚO COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA
	\$39757.50 TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON
	50/100DOLARES.
CER"	IFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA.

\_

AGOSTO

2012

Manta.



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA = USD: 1,00

009991860

## LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verb	oal interesada, C	ERTIFICA: Que	revisando el Cata	stro de Predic	os
en vigencia, se	encuentra regist	rada una propied	ad que consiste e	n	
perteneciente a				-SOLAR	ONDAINO
ubicada	FIDEICOMISC	MANTA 2000		301241	1
cuyo	4	11 URB MANTA	2000 ILETAPA	asciende	a la cantidad
de		MERCIAL PTE. CO			
		RENTA Y UN MIL C		50/100DOLAR	ES.
CERTIF	CADO OTORGAD	O PARA TRAMITE	DE COMPRAVENT	Α.	

AGOSTO

2012

## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA ≥ USD: 1,00 ≦

009991858

倉

213

## LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

	crbal interesada, CERTIFICA: Que revisando el Catastro de Predios
	se encuentra registrada una propiedad que consiste en URBANO
ubicada	e aSOLAR
cnyo	FIDEICOMISO MANTA 2000  MZ-24 LOTE 12 URB MANTA 2000 II ETAPA asciende a la cantidad
de	AVALÚO COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA
wares of a commentarial management and applications of the commentarial management and the commentarial managementarial management and the commentarial manage	\$42322.50 CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE Y DOS CON
,	50/100DOLARES.
CER	TIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA.
A.5 em	9 AGOSTO 2012
gad	Manta, de NOMO por el 20
Henerale Encargad	Wanta, de Jones Del CANO
ta E	Sept *
Leno J	GOBIERA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNICIPA MUNI
0 2 5	COBIERA MUNICIA
Ah. Elsye Ce Notana Publica Wanta	X
A PER S	Director Financiero Vunicinal
4 5 E	Director Financiero Municipal



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA-

ESPECIE VALORADA

009991772

## LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal interesada, CERTIFICA: Que revisando el Catastro de Predios _	w.
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en	
Pottoriootofite a	RBANO
ubicada FIDEICOMISO MANTA 2000 SOLAR	-
cuyo M7-24 LOTE 13 URB, MANTA 2000 II ETAPA asciende a l	a cantidad
AVALUO COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA	a cantidad
540837.50 CUARENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE CON	**************************************
50/100DOLARES.	
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA.	

9 AGOSTO

2012

Manta, \_\_\_\_

Director Financiero Municipal

OFFICCION



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

USD: 1,00

009991859

## LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

	al interesada, CERTI encuentra registrada				
perteneciente a				SOLAR	
ubicada	FIDEICOMISO MA	NTA 2000			and a common of the common control of the control o
cuyo				asciende	a la cantidad
de	AVALÚO COMER				man b oxiderane book transce, documentoriono const.
	\$39690.00 TREINTA				OLARES.
CERTI	CADO OTORGADO PA	ARA TRAMITE D	E COMPRAVEN	на.	¥*
	<b>\</b>				
			, v		
	, , ,				
,				7	
		•,			
			w.	A STATE OF THE STA	
			***		
		And the second second	Tawa a ta in a		
		and the state of t	* * * * * * * * * * * * * * * * * * *		
	Ya.			AGOSTO	2012
े ६० ल्ड					A STATE OF THE STA
de de la companya de			Manta,	de	del 20
Aenerale Locargade ador				ONOMO D	ESC
S Men.				ENT DELL'A	102 1 N
					32
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	1				
		100		GOBIERNO MUNICIPAL TO WOO	



## CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

RUC: 1360020070001 Emergencias Teléfono:

Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12 Telefono: 2621777 - 2611747 Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

229785 ò

# CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL PREDIO AVALUO PROPIEDAD DIRECCIÓN PREDIO CLAVE CATASTRAL: MANTA 2000 II ETHPA FIDEICOMISO MANTA 2000 DATOS DEL CONTRIBUYENTE 1790013456001 RAZÓN SOCIAL: NOMBRES : DIRECCIÓN: CI/RUC:

MARGARITA ANCHUNDIA L 08/08/2012 11:47:35 REGISTRO DE PAGO AREA DE SELLO 220150 FECHA DE PAGO: Nº PAGO:

3.00

VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

VALIDO HASTA: Martes, 06 de Noviembre de 2012 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

3.00

TOTAL A PAGAR

AS TO OTHER OF THE WEST OF THE WORLD STAND THE RESERVENCE OF THE SERVENCE OF T



## COPIA CERTIFICADA DEL. "ACTA DE LA SESION DE DIRECTORIO DE VIPA S.A. CELEBRADA EL DÍA MARTES, 15 DE MARZO DEL 2005"

En la ciudad de Manta, en el Local ubicado en la Av. M2 No. 169 calle 23, hoy Martes quince de Marzo del dos mil cinco, a las 15H30 se reúne el Directorio de la Compañía VIPA – siguientes miembros: señora Sara Boada viuda de Pantalone, Presidenta; señor Xavier Murgueytio Jeria, Vicepresidente; señor Christian Murgueytio Jeria, Director; y, señor Giovanni Pantalone Boada, Gerente – Secretario.

Preside, la reunión la señora Sara Boada viuda de Pantalone e interviene como Secretario del Directorio el señor Giovanni Pantalone Boada.

La Presidenta solicita que Secretaria constate que se encuentran presentes todos los miembros del Directorio y de que aceptan como en efecto así lo hacen, la celebración de esta Sesión.

Comprobada la asistencia total de los vocales del Directorio, la señora Presidenta propone a los concurrentes el siguiente Orden del Día

1. Conceder autorización al Gerente y al Vicepresidente de la Compañía para que puedan suscribir en representación de VIPA S.A. los Contratos y Escrituras tanto de Promesa de Compraventa como de CompraVenta Definitiva de los terrenos de propiedad de la Empresa, ubicados en los cantones de Manta y Montecristi, localizados en las Urbanizaciones y Lotizaciones de la Empresa.

Los Vocales manifiestan estar de acuerdo con el orden del día propuesto.

La señora Presidenta pone a consideración de los señores vocales del Directorio el particular, resolviéndose por unanimidad:

Autorizar- como en anteriores ocasiones- al Gerente y al Vicepresidente de la Compañía VIPA S.A. para que puedan suscribir en representación de la Empresa los Contratos y las Escrituras de Promesa de CompraVenta, así como las Escrituras Definitivas de CompraVenta sobre los lotes de terreno que forman parte del Inventario de Inmuebles de propiedad de la Compañía en los Cantones e Manta y Montecristi (Urbanizaciones y Lorizaciones). Por ser este tipo de transacciones propias de la actividad inmobiliaria - uno de los objetos sociales de la Empresa-, no se requerirá autorización de la Junta General de Accionistas para la enajenación de su Inventario de Inmuebles, habilitando tales acros a la presente Acta.

Av M2 N° 169 y Calle 23 Telefax 2622-308 -7622-252 2621-689 E-mail: vipa@ma pro ec Casille 13-05-4793

Germán Alemán ∞ E10-44 y Av. 6 de Diciembre -Telefa∞ 02-224-6532 Telf 02-227-5064 E-mail: vipa@porta.net - Casilla: 17-01-2152 QUITO



Manta, Marzo 29 del 2.010

Giovanni Mario Pantalone Boada Presente.-

De mi consideración:

La Junta General de Accionistas de la Compañía VIPA VIAS PUERTOS AEROPUERTOS S.A., celebrada en esta Ciudad de Manta el día Lunes 29 de Marzo del año 2010, resolvio reelegir a usted como GERENTE de la Compañía por el período de cinco (5) años. En tal virtud, cúmpleme extender el presente Nombramiento. En su calidad de GERENTE, le corresponderá ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

Las demás atribuciones del GERENTE de VIPA S.A. están determinadas en el Artículo 30 del Estatuto Codificado de la Compañía (Escritura de Aumento de Capital, Reforma y Codificación del Estatuto Social, celebrada ante el Notario 18 del Cantón Quito el 8 de Junio de 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta, bajo el No. 114, Repertorio General No. 251, del 16 de Abril de 1993; y en el Estatuto de la Compañía (Escritura de Aclaración y Rectificación, del 2 de Enero de 1998, a la Escritura de Prórroga de Plazo, Aumento de Capital y Reforma del Estatuto, celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta bajo el No. 404, Repertorio General No. 805. de 30 de Junio de 1998).

La Compañía VIPA Vías Puertos Aeropuertos S.A. se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Quito, el 5 de Septiembre de 1970 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 29 de Octubre de 1970. Mediante Escritura otorgada por la Notaria Segunda del Cantón Quito, el 29 de Mayo de 1991 ante la Dra. Ximena Moreno de Solines, la Empresa Vipa Vías Puertos Aeropuertos S.A. cambia su domicilio de la Ciudad de Quito a la Ciudad de Manta, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta con el No. 443, Repertorio No. 701 el 31 de Diciembre de 1991.

Agradeceré a usted aceptar la designación efectuada.

Sara Boada-E. vda. de Pantalone

PRESIDENTE

Acepto el nombramiento efectuado y tomo posesión de la función que me ha sido encomendada. Mantal Marzo 29 del 2010.

Giovanni Mario Pantalone Boada

C/Y. # 170419064-2

Nacionalidad Ecuatoriana

Catalina Aldaz № 34 - 131 y Av. Portugal

Av. M2Nº169 y Calle 23 Telefax: 2622-508

SOLTERO
SECUMBRIA CONSTRUCTOR
GIOVANNI PANTALONE
SARO BOADA

18/04/2002
18/04/2002
18/04/2002



CREPUBLICA DEL ECUADO:
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

254-0067 1764190642

254-0067 NUMERO

CEDULA

PANTALONE BOADA GIOVANNI MARIO

PROVINCIA BEHALCAZAR PARROQUIA GUITO Ç<u>AN</u>TON

ÇANTO ZONA

F) PREGIDENTA (E) DE LA JUNTA





## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

## Dirección de Planeamiento Urbano

## **AUTORIZACION**

099900244

N°. 510-1747

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. JORGE MARCELO PADILLA MANCERO, para que celebre escritura de Compraventa, de terreno propiedad de la Compañía VIPA, ubicado en la Urbanización "Manta 2000", signado con los lotes # 5 y 6, Manzana 24, Código N. 127, Parroquia Manta, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

## Lote No. 5, Mz. 24

Norte: 15,50m. – Lote # 12 Sur: 16,00m. – Avenida 2 Este: 28,00m. – Lote # 4 Oeste: 28,00m. – Lote # 6 Área total: 441,00m2.

Lote No. 6, Mz. 24

Norte: 15,00m. – Lote # 13 Sur: 16,00m. – Avenida 2 Este: 29,00m. – Lote # 5 Oeste: 28,00m. – Área verde Área total: 441,75m2.

Manta, Agosto 08 del 2012

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de ocuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobure que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

AREA DE CONTROL

JCM.

ALMEIDA GRANJA. Matrícula número: doce mil trescientos treinta y tres del COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho, leída que fue enteramente mediante Escritura Pública en alta y clara voz, por mí, la aprueban y firman. Se cumplier on los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE. O

Revisado

MARCO ARTURO KARÓLYS CORÓVEZ

GERENTE GENERAL

FIDEVAL S.A.

C.C. 170803060-4

GIOVANNI MARIO PANTALONE BOADA

GERENTE

VIAS PUERTOS AEROPUERTOS S.A. VIPA

C.C. No. 170419064-2

fire to the two end returnates.

ROCIO MANCERO ALVARADO

APODERADA GENERAL DEL SEÑOR

JORGE MARCELO PADILLA MANCERO

C.C. No. 010031547-2

SIMON ANDRES ACOSTA ESPINOSA

VICEPRESIDENTE

BANCO PICHINCHA C.A.

C.C. No. 170469650-7

LA NOTARIA.-



Pas



2

3

28

## LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO

## DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente

de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de Por consiguiente se establece SEDEICOMISO MANTA 2000 078416 deudor que no de esta Municipalidad Manta, agostode 2012 10 VALIDA PARA LA CLAVE 11 1119205000 MZ-24 LT.05 URB. MANTA 2000 II ETAPA 12 1119206000 MZ-24 LT.06 URB. MANTA 2000 II ETAPA 1119211000 MZ-24 LT.11 URB. MANTA 2000 II ETAPA 1119212000 MZ-24 LT.12 URB. MANTA 2000 H ETAPA 1119213000 MZ-24 LT. 13 URB. MANTA 2000 II ETAPA Manta, ocho de agosto del dos mil doce 15 GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA 16 Ing. Parlof Macias Garcia 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

## Dirección de Planeamiento Urbano <u>AUTORIZACION</u>

Valor \$ 1,00

N°. 512-1747

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. JORGE MARCELO PADILLA MANCERO, para 099900345 Selebre escritura de Compraventa, de terreno propiedad de la Compañía VIPA, ubicado en la Urbanización "Manta 2000", signado con los lotes # 11, 12 y 13, Manzana 24, Código N. 127, Parroquia Manta, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

## Lote No. 11, Mz. 24

Norte: 16,00m. - Via San Mateo

Sur: 15,50m. - Lote # 4 Este: 29,00m. - Lote # 10 Oeste: 29,00m. - Lote # 12

## Lote No. 12, Mz. 24

Area total: 456,75m2.

Norte: 17,00m. - Vía San Mateo

**Sur:** 16,00m. – Lote # 5 Este: 28,00m. - Lote # 11 Oeste: 29,00m. - Lote # 13

Área total: 470,25m2.

## Lote No. 13, Mz. 24

Norte: 17,00m. - Vía San Matco

Sur: 16,00m. - Lote # 6 Este: 27,00m. – Lote # 12 Oeste: 28,00m. - Area verde

Area total: 453,75m2.

Manta, Agosto 08 del 2012

DIRECCION DE PLANEAMMENTO URBANO

AREA DE COISTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buenu se el solicitante: por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante si se comprobare que se se las solicitudes correspondientes.



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

## DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

009992585

ESPECIE VALORADA

## CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 9 de agosto de 2012

No. Electrónico: 6021

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-11-92-13-000

Ubicado en: MZ-24 LT.13 URB. MANTA 2000 II ETAPA

Área total del predio según escritura:

Area Total de Predio: 453,75

M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

FEDEICOMISO MANTA 2000

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:

40837,50

CONSTRUCCIÓN:

0,00

40837,50

Son: CUARENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE DOLARES CON CINCUENTA

CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el vator del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal al Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Director de Avaluos,

Impreso por: MARIS REYES 09/08/2012 8:17:19



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

# DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

009992584

No. Certificación: 9992584

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 8 de agosto de 2012

No. Electrónico: 5993

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro le Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-11-92-12-000

Ubicado en: MZ-24 LT.12 URB MANTA 2000 II ETAPA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 470,25

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

FEDEICOMISO MANTA 2000

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:

42322,50

CONSTRUCCIÓN:

0,00

42322,50

Son: CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS DOLARES CON CINCUENTA

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suela actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal, del Manta en Diciembre, 29 de 2011, para el

Director de Avaluos, Catastros y Registros

Impreso por: MARIS REYES 08/08/2012 12:56:30



#### GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

#### DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

009992586

#### CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 8 de agosto de 2012

No. Electrónico: 5992

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-11-92-11-000

Ubicado en: MZ-24 LT.11 MANTA 2000 II ETAPA

Área total del predio según escritura:

Area Total de Predio: 456,75

M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propieturio

8000003209

. FEDEICOMISO MANTA DOS MIL

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:

41107,50

CONSTRUCCIÓN:

0,00

41107,50

Son: CUARENTA Y UN MIL CIENTO SIETE DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el

Bienio 2012-2013.

Director de Avaluos, Catastros y Registros



Impreso por: MARIS REYES 08/08/2012 12:53:03

Notaria Publica Coarta Encargada



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

# DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

009992583

ESPECIE VALORADA

No. Certificación: 9992583

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 8 de agosto de 2012

No. Electrónico: 5994

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-11-92-06-000

Ubicado en: M7-24 LT 06 URB. MANTA 2000 II ETAPA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 441,75

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

FEDEICOMISO MANTA 2000

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:

39757,50

CONSTRUCCIÓN:

Son: TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS

Este documento no constituye reconccimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; soto expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Director de Avaluos, Catasfros Registros

Impreso por: MARIS REYES 08/08/2012 12:59:32



#### GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MA

#### DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

009992587

ESPECIE VALORADA

#### CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 8 de agosto de 2012

No. Electrónico: 5995

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-11-92-05-000

Ubicado en: MZ-24 LT.05 URB. MANTA 2000 II ETAPA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 441,00

M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

FEDEICOMISO MANTA 2000

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:

39690,00

CONSTRUCCIÓN:

39690,00

Son: TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal des Manta en Diciembre 29 de 2011, para el

Bienio 2012-2013.

Impreso por: MARIS REYES 08/08/2012 13:02:35



Manta, Marzo 29 del 2.010

Señor Giovanni Mario Pantalone Boada Presente.

De mi consideración:

La Junta General de Accionistas de la Compañía VIPA VIAS PUERTOS AEROPUERTOS S.A., celebrada en esta Ciudad de Manta el día Lunes 29 de Marzo del año 2010, resolvió reelegir a usted como GERENTE de la Compañía por el período de cinco (5) años. En tal virtud, cúmpleme extender el presente Nombramiento. En su calidad de GERENTE, le corresponderá ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

Las demás atribuciones del GERENTE de VIPA S.A. están determinadas en el Artículo 30 del Estatuto Codificado de la Compañía (Escritura de Aumento de Capital, Reforma y Codificación del Estatuto Social, celebrada ante el Notario 18 del Cantón Quito el 8 de Junio de 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta, bajo el No. 114, Repertorio General No. 251, del 16 de Abril de 1993; y en el Estatuto de la Compañía (Escritura de Aclaración y Rectificación, del 2 de Enero de 1998, a la Escritura de Prórroga de Plazo, Aumento de Capital y Reforma del Estatuto, celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta bajo el No. 404, Repertorio General No. 805, de 30 de Junio de 1998).

La Compañía VIPA Vías Puertos Aeropuertos S.A. se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Quito, el 5 de Septiembre de 1970 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 29 de Octubre de 1970. Mediante Escritura otorgada por la Notaria Segunda del Cantón Quito, el 29 de Mayo de 1991 ante la Dra. Ximena Moreno de Solines, la Empresa Vipa Vías Puertos Aeropuertos S.A. cambia su domicilio de la Ciudad de Quito a la Ciudad de Manta, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta con el No. 443, Repertorio No. 701 el 31 de Diciembre de 1991.

321

Agradeceré a usted aceptar la designación efectuada.

Atentamente

Sara Boada-L. vda. de Pantalone

PRESIDENTE

Acepto el nombramiento efectuado y tomo posesión de la función que me ha sido encomendada. Manta, Marzo 29 del 2010.

Giovanni Mario Pantalone Boada C.I. # 170419064-2 Nacionalidad Ecuatoriana

নিশ্বমান্ত্র চেইখন বিশ্বমান । এই এ চাইলেচিয়া চাইটিয়ে বিশ্বমান বিশ্বমান ইয়ে ইয়াই এই এইটা বিশ্বমান বিশ্বমান সংগ্রহণ CIUDADANIA - 170419064-2 PONTOLONE BOADA GIUVARRIE MARIE COCOPANIZATACUMBAZLA MATRIZ 20 EMERO 1952 001-1/ 0053 .0015" M LA THOTREZ" 1939

ECHATORIHMA\*\*\*\*\*\*\* V8088V2242 SCLIERO SECUNDARIA CONSTRUCTOR GIOUANNI PANTALONE SARA IMADA CUITO (#.)gu.800 -- 18704/2000 18/04/2014

REPÚBLICA DEL ECUADO JOHSEUC NACIONAL ELECTORAL JERTIFICADO DE VOTACIÓN independent of a 1011 1 10 miles 14 W7/18/18/20: 1704190642

254-0067 NUMERO

CÉDULA

PANTALONE BOADA GIOVANNI MARIO

PROVINCIA BENALCAZAR PARROQUIA

QUITO CANTON

ZONA

Tel Shedipenta (E) DE LA JUITTA

A POST CARE CARRESTERS Carles Albah

ĩ



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Manta



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 34547:

#### INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: Parroquia:

jueves, 17 de mayo de 2012 Manta

Tipo de Predio:

Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial:

#### LINDEROS REGISTRALES:

Lote No. 5 Mz. No. 24 Urbanización Manta 2000, Parroquia y Cantón Manta, el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: NORTE: 15,50m. Lote No. 12. SUR: 16,00m. Avenida 2. ESTE: 28,00m. Lote No. 4. OESTE: 28,00m. Lote No. 6. ÁREA TOTAL: 441,00 M2. SOLVENCIA. LOS GRAVÁMENES DESCRITOS SE ENCUENTRA

E N

G V

1.496

E

C

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha	de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	742	21/08/1979	1.189
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	269	09/05/1997	1.497
Fideicomiso	Reforma de Fideicomiso Mercantil	13	27/04/2006	380
Hidercomiso	Fideicomiso Mercantil	14	27/04/2006	400
Planos	Plano de Terrenos	23	01/06/2011	317

#### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

#### COMPRA VENTA REGISTRO DE

#### 1 Compraventa

Inscrito el: martes, 21 de agosto de 1979

Folio Inicial:

- Folio Final: 1.193 Número de Repertorio:

Número de Inscripción: 742 Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima

Nombre del Cantón:

Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de julio de 1979

Escritura/Juicio/Resolución:

#### Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en las afueras de este puerto. El lote No. 9 de la Mz. 26, con fecha Mayo 9 de 1997, tenia inscrita Hipoteca Abierta-Prohibicion, a favor del Banco del Pichinena.- Actualmente la hipoteca de dicho lote se encuentra cancelada con fecha Marzo 13 del 2003, autorizada ante la Notaria Primera de Manta, el 11 de Febrero del 2003. El lote 15 Mz. 20, con fecha 9 de Mayo de 1997, fue nipotecado a favor del Banco del Pichincha. Actualmente dicha hipoteca del mencionado lote se encuentra cancelada con fecha Mayo 23 del 2001, autorizada ante la Notaria Primera de Manta, el 17 de Mayo del 2001 bajo el No. 551. Un terreno ubicado en las afueras de este Puerto de forma irregular, con una superficie de Quinientos cuatro mil setenta y nueve metros cuadrados, circunscrito dentro de los siguientes linderos: Por el Norte, frente el camino que va de Manta a Pacoche y a las Chacras en una longitud de novecientos treinta y siete metros, once centímetros; Por el noroeste en curva con doscientos metros aproximadamente cerca de piñuela que separa a la propiedad de herederos de Juan Reyes que delimita, el antiguo camino que al momento se halla rectificado, en ese sector, provocando que un lote de once mil cuatrocientos treinta y nueve metros cuadrados, quede formando cuerpo aparte, del resto de la Superficie adquirida por él; Por el sur en novecientos Veintitrés metros, setenta y seis centímetros; y, Por el suroeste en cuatrocientos noventa metros, setenta y nueve centímetros, terrenos que se reservan los vendedores; Por el oeste, frente al camino público en ciento setenta y cinco metros, cuarenta y cuatro centímetros; y, Por el Este, en Cuatrocientos sesenta y siete metros, noventa y cinco centímetros, propiedad de Roberto Santana, Ramón Chávez y Ramón Gamboa. La hipoteca que existia con fecha Junio 2 de 1997, del lote 7 y 8 Mz. 7, actualmente se encuentra cancelada a favor del Banco Pichincha con fecha Noviembre 29 del 2004, bajo el No. 1273, autorizada ante la Notaria Cuarta de Manta, el 8 de Noviembre del 2004.

#### b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000001537 Compañía Vias Puertos y Aeropuertos Socie		Manta
Vendedor	80-000000001548 Andrade Maria	Viudo	Manta
Vendedor	80-000000001549 Ledesma de Janon Eduardo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000001550 Miño Castillo Fabiola	Casado(*)	Manta

#### c.- Esta inscripción se reflere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	. 115	08-jul-1968	115	116
Compra Venta	163	26-sep-1968	178	178

#### 2 / 1 Hipoteca Abierta

Inscrito el: viernes, 09 de mayo de 1997

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.497 - Folio Final: 1.525

Número de Inscripción: 269 Número de Repertorio: 1.40

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 26 de marzo de 1997

Escritura/Juicio/Resolución:

#### Fecha de Resolución:

#### a.- Observaciones:

Compañia Vias Puertos Aeropuertos Vipa, representado por Xavier Murgueytio Jeria. Banco del Pichincha representado por Sra. Aracely Loor Viteri de Palomeque Constituyen Hipoteca sobre varios lotes de terrenos, entre los que consta el local Comercial No. 7 del Edificio denominado Centro Comercial La Herradura. Lote No. 15 Mz.

27., otros. Lotes No. 1, 2, 3, 4, 5, 6,7,, 8 Mz. 28.

#### b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000006015	Banco Del Pichincha C A		Manta
Deudor Hipotecario	80-000000004844	Compañia Vipa Vias Puertos Aeropuertos S		Manta

#### c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	742	21-ago-1979	1189	1193
Compra Venta	972	23-jul-1996	645	646

#### 3 / <sup>2</sup> Reforma de Fideicomiso Mercantil

Inscrito el : jueves, 27 de abril de 2006

Tomo: 1 Folia Infaint 200 Folia Print 20

10m0:1Folio Inicial:380- Folio Final:399Número de Inscripción:13Número de Repertorio:1.921

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 31 de marzo de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

#### Fecha de Resolución:

#### a .- Observaciones:

Reforma de Fideicomiso. Modifican en io relacionade a las áreas de los lotes hipotecados, mismas que

SCORE TO SCO

MA

en adelante serán los que establecen en el denominado Anexo Hipotecas, adjunto al presente instrumen to el cual, ha sido elaborado en base a las autorizaciones Municipales correspondientes. Se entiende que las áreas de los lotes que no han sido nombradas en el el detalle procedente, permanecen sin alteracion alguna de lo establecido en los respectivos contratos de hipotecas. Declara asi mismo que la suscripcion del presente instrumento no modifica en modo alguno ninguna de las obligaciones pendientes de pago contraidas por Vipa S.A., a favor del Banco Pichincha C.A.. También reforman el Contrato de Fideicomiso Manta 2000, se modifican los linderos y áreas de los lotes de terrenos de la primera y Segunda Etapa de la Urbanizacion Manta 2000, aportados al Fideicomiso en virtud de lo cual se sustituye el anexo Uno del

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

	Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
В	eneficiario	80-0000000000046	Banco Pichincha C A		Manta
C	onstituyente	80-000000001669	Compañia Vias Puertos Aeropuertos Vipa S		Manta
Fi	deicomiso	80-0000000007250	Fiodeicomiso Manta 2000		Manta
Fi	duciario	80-0000000007231	Fíduciara Fideval S A Administradora de Fo		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	, , ,	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio tinal:
Hipotecas y Gravámenes		317	02-jun-1997	1795	1814
Compra Venta		742	21-200-1979	1189	1193

#### <sup>2</sup> Fideicomiso Mercantil

inscrito el: jueves, 27 de abril de 2006

Tomo: - Folio Final: 447 Folio Inicial: 400 1.922

Número de Inscripción: 14 Número de Repertorio: Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 05 de septiembre de 2005

#### Escritura/Juicio/Resolución:

#### Fecha de Resolución:

#### a .- Observaciones:

Aporta al Patrimonio autonomo del Fideicomiso que se constituye los lotes de terrenos pertenecientes las manzanas de la Urbanizacion Manta 2000, en la primera y segunda etapa, situada en la Via Manta San Mateo, de acuerdo al siguiente detalle Los Itoes No. Uno, dos, tres cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, once y doce de la Mz. Uno, Lote número doce de la manzana Dos, . Lotes No. 7, 8, y 9 y 10 Mz. Tres. Lotes No. 12, 13, 14. 15, 16, 17, 18, 21, 22, de la Mz. 7, lotes No. 2 y3 de la Mz. Veinte. Lote No. 13 de la Mz. 21, lotes 1,2,3,4,5, 6, 8 y \$ de la Mz. 22, lotes No. Uno, Dos, cinco y 14 de la manzana 23, lotes No. cinco, seis, once y doce y trece de la Mz. 24, lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12 de la Mz. 25, lotes 1, 2, 3, 6, 9, de la mz. 26, y lotes No. 1, 2, 6, y 15 y 18 de la Ma. 27, Fideicomiso denominado Manta 2000. La Hipoteca sobre los ltoes que se encuentran hipotecadocontinúan en total Vigencia. El lote No. 9 Mz. 26, la hipoteca se encuentra cancelada con fecha Marzo 13 del 2003.

dez gada	-	Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre	y/o Razón Social		Estado Civil	Domicilio
100		neficiario	80-0000000000046	Banco l	Pichincha C A		ر با ۱۹۵۶ والاسوال	Manta
	Ç	nstituyente	80-000000001669	Compa	ñia Vias Puertos A	eropuertos Vipa	s	Manta
	F	leicomiso	80-0000000007251	Fideico	miso Manta 2000		of grade in	Manta
9	Fic	luciario	80-0000000007235	Fiducia	ria Fideval S A Ad	lministradora de	<b>F</b> ///	Manta
Ca.	SEE	i inscripción se refiere a	ia(s) que consta(n)	en:				
133	, Lij	oro:	No.Insc	ripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial: F	olio final:	
डिंग ल्र	P	leicomiso	13		27-abr-2006	380 3	99	, ,
<u> </u>	e e						13.2	

Ficha Registral: 34547

Certificación impresa por: MARC

5 / Plano de Terrenos			
Tr	, 01 de junio de 2011	100 PIEO 27	
Número de Inscripción:	olio Inicial: 317 - Fo 23 Número de Rep a el original: Notaría Cuarta Manta	lio Final: 542 ertorio: 3.080	
	Providencia: jueves, 30 de ju		
Escritura/Juicio/Resoluc	rión:	no de 2009	
Fecha de Resolución:			
a Observaciones:	mentos Planos de la Li-	O O VIII VIII VIII	
Munic	i p a 1 i o		
b Apellidos, Nombres y Do	micilio de las Partes	wanta.	
Calidad		shua wa Danie a	
Propietario		nbre y/o Razón Social Estado Civil Domicilio	
Propietario	80-000000009127 Cui	npañia Vias Puertos Aeropuertos S A Vi  Manta	
Urbanización	80-0000000039773 FIG	eicomiso Manta Dos Mil Manta	
c Esta inscripción se refi	ere a la(s) que consta(n) en:	anizacion Manta Dos Mil Manta	
Libro:			
Compra Venta	742	in: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:	
		21-ago-1979 1189 1193	
TOTAL DE MOVIMEN	TOS CERTIFICADOS:		
Libro	Número de Inscripciones	Libro Número de Inscripciones	
Fideicomiso	2	Line and the inscripciones	
men.		MIDOIECAS V Gravámenes	
Planos	1	Hipotecas y Gravámenes 1	
Planos Compra Venta	1	nipotecas y Gravámenes 1	
Compra Venta	1		
Compra Venta  Los movimientos Registi	1 1 rales que constan en esta F	cha son los únicos que se refieren el	7
Compra Venta  Los movimientos Regista  Cualquier enmendadura,	1 1 rales que constan en esta F	cha son los únicos que se refieren el	]
Compra Venta  Los movimientos Registi	1 1 rales que constan en esta F alteración o modificación	cha son los únicos que se refieren al predio que se certifica. al texto de este certificado lo invalida.	J
Compra Venta  Los movimientos Regista  Cualquier enmendadura,  Emitido a las: 15:31:00	1 1 rales que constan en esta Fi alteración o modificación del viernes, 03 de agosto	cha son los únicos que se refieren al predio que se certifica. al texto de este certificado lo invalida.	1
Los movimientos Regista Cualquier enmendadura, Emitido a las: 15:31:00 A petición de: Ab Journe	alteración o modificación del viernes, 03 de agosto	cha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.  al texto de este certificado lo invalida.  o de 2012  VALOR TOTAL PAGADO POR EL	1
Los movimientos Regista Cualquier enmendadura, Emitido a las: 15:31:00 A petición de: Ab Journe	alteración o modificación del viernes, 03 de agosto	cha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.  al texto de este certificado lo invalida.  de 2012  VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7	
Compra Venta  Los movimientos Regista  Cualquier enmendadura,  Emitido a las: 15:31:00	alteración o modificación del viernes, 03 de agosto Rodrigues de	cha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.  al texto de este certificado lo invalida.  de 2012  VALOR TOTAL PAGADO POR EL  CERTIFICADO: \$ 7  Validez del Certificado 30 días. Excento	
Los movimientos Regista Cualquier enmendadura, Emitido a las: 15:31:00  A petición de: Ab locure Cualquier en mendadura, Emitido a las: 15:31:00	alteración o modificación del viernes, 03 de agosto Rodrigues de	cha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.  al texto de este certificado lo invalida.  de 2012  VALOR TOTAL PAGADO POR EL  CERTIFICADO: \$ 7  Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se	]
Los movimientos Regista Cualquier enmendadura, Emitido a las: 15:31:00  A petición de: Ab locure Cualquier en mendadura, Emitido a las: 15:31:00	alteración o modificación del viernes, 03 de agosto Rodrigues de	cha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.  al texto de este certificado lo invalida.  de 2012  VALOR TOTAL PAGADO POR EL  CERTIFICADO: \$ 7  Validez del Certificado 30 días. Excento	J
Los movimientos Regista Cualquier enmendadura, Emitido a las: 15:31:00  A petición de: Ab locure Cualquier en mendadura, Emitido a las: 15:31:00	alteración o modificación del viernes, 03 de agosto Rodrigues de	cha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.  al texto de este certificado lo invalida.  O de 2012  VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7  Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.	
Los movimientos Regista Cualquier enmendadura, Emitido a las: 15:31:00  A petición de: Ab locure Cualquier en mendadura, Emitido a las: 15:31:00	alteración o modificación del viernes, 03 de agosto Rodrigues de	Cha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.  al texto de este certificado lo invalida.  O de 2012  VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7  Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.  El interesado debe comunicar cualquier error	
Los movimientos Regista Cualquier enmendadura, Emitido a las: 15:31:00  A petición de: Ab locure Elaborado por : Maria As 13069988	alteración o modificación del viernes, 03 de agosto como Rodrigues de de la como Character de Contracter de Contra	Cha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.  al texto de este certificado lo invalida.  VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7  Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.  El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la	Particular and the second seco
Los movimientos Regista Cualquier enmendadura, Emitido a las: 15:31:00  A petición de: Ab Journe Elaborado por : Maria As 13069988	alteración o modificación del viernes, 03 de agosto de la viernes, 03 de agosto de la viernes de la	Cha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.  al texto de este certificado lo invalida.  O de 2012  VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7  Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.  El interesado debe comunicar cualquier error	Particular and Control of Control
Los movimientos Regista Cualquier enmendadura, Emitido a las: 15:31:00  A petición de: Ab Journe Elaborado por : Maria As 13069988	alteración o modificación del viernes, 03 de agosto como Rodrigues de de la como Character de Contracter de Contra	Cha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.  al texto de este certificado lo invalida.  VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7  Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.  El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la	
Los movimientos Regista Cualquier enmendadura, Emitido a las: 15:31:00  A petición de: Ab Journe Elaborado por : Maria As 13069988	alteración o modificación del viernes, 03 de agosto de la viernes, 03 de agosto de la viernes de la	Cha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.  al texto de este certificado lo invalida.  VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7  Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.  El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la	The same of the sa
Los movimientos Regista Cualquier enmendadura, Emitido a las: 15:31:00  A petición de: Ab Journe Elaborado por : Maria As 13069988	alteración o modificación del viernes, 03 de agosto de la viernes, 03 de agosto de la viernes de la	Cha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.  al texto de este certificado lo invalida.  VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7  Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.  El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la	
Los movimientos Regista Cualquier enmendadura, Emitido a las: 15:31:00  A petición de: Ab Journe Elaborado por : Maria As 13069988	alteración o modificación del viernes, 03 de agosto de la viernes, 03 de agosto de la viernes de la	Cha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.  al texto de este certificado lo invalida.  VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7  Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.  El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la	
Los movimientos Regista Cualquier enmendadura, Emitido a las: 15:31:00  A petición de: Ab locario Elaborado por : Maria As 13069988	alteración o modificación del viernes, 03 de agosto de la viernes, 03 de agosto de la viernes de la	Cha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.  al texto de este certificado lo invalida.  VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7  Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.  El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la	

a the



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Manta





Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 34548:

#### INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura:

jueves, 17 de mayo de 2012

Parroquia:

Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial:

#### LINDEROS REGISTRALES:

Lote No. 6 Mz. 24, Urbanización Manta 2000, Parroquia y Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: NORTE: 15,00m. Lote No.13. SUR: 16,00m. Avenida 2. ESTE: 29,00m. Lote No. 5. OESTE: 28,00m. Área verde. ÁREA TOTAL. 441,75 M2.

SOLVENCIA. LOS GRAVÁMENES DESCRITOS SE ENCUENTRAN EN TOTAL A

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

111/4/	(7) 111111111111111111111111111111111111	1 L 1 L 1 L 1			_
Libro	THE STATE OF THE S	Acto	Número y fecha	de inscripción	Folio Inicial
Comp	ra Venta	Compraventa	742	21/08/1979	1.189
Hipot	cas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	269	09/05/1997	1,497
Fideic	omiso	Reforma de Fideicomiso Mercant l	13	27/04/2006	380
Fideic	omiso	Fideicomiso Mercantii	1.4	27/04/2006	400
Plano:	s	Plano de Terrenos	23	01/06/2011	317

#### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

#### REGISTRO DE COMPRA VENTA

<sup>1</sup> Compraventa

Inscrito el: martes, 21 de agosto de 1979

Folio Inicial:

Número de Inscripción: 742

Número de Repertorio:

1.496

Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima

Nombre del Cantón:

Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de julio de 1979

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a .- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en las afueras de este puerto.-El lote Ño. 9 de la Mz. 26, con fecha Mayo 9 de 1997, tenía inscrita Hipoteca Abierta-Prohibicion, a favor del Barco del Pichincha.- Actualmente la hipoteca de dicho lote se encuentra cancelada con fecha Marzo 13 del 2003, autorizada ante la Notaria Primera de Manta, el 11 de Febrero El lote 15 Mz. 20, con fecha 9 de Mayo de 1997, fue hipotecado a favor del Banco del Pichingha autorizada con fecha hipoteca del mencionado lote se encuentra cancelada con fecha Mayo 23 del 2001, autorizada ៊ីឃុំជុំខ្លាំរង Notaria Primera de Manta, el 17 de Mayo del 2001 bajo el No. 551. Un terreno ubicado en las afueras de ste Pirerto de forma irregular, con una superficie de Quinientos cuatro mil setenta y nueve metros cuadrados, cargunscrito dentro de los siguientes linderos: Por el Norte, frente es camino que va de Manta a Pacoche y a las Elizeras en una longitud de novecientos treinta y siete metros, once centímetros; Por el noroeste en curva con doscióntos metros aproximadamente cerca de piñuela que separa a la propiedad de herederos de Juan Reyes que antiguo camino que al momento se halla rectificado, en ese sector, provocando que un lote de once

Certificación impresa por: MARC

mil cuatrocientos treinta y nueve metros cuadrados, quede formando cuerpo aparte, del resto de la Superficie adquirida por él; Por el sur en novecientos Veintitrés metros, setenta y seis centímetros; y, Por el suroeste en cuatrocientos noventa metros, setenta y nueve centímetros, terrenos que se reservan los vendedores; Por el oeste, frente al camino público en ciento setenta y cinco metros, cuarenta y cuatro centímetros; y,Por el Este,en Cuatrocientos sesenta y siete metros, noventa y cinco centímetros, propiedad de Roberto Santana, Ramón Chávez y Ramón Gamboa.La hipoteca que existia con fecha Junio 2 de 1997, del lote 7 y 8 Mz. 7, actualmente se encuentra cancelada a favor del Banco Pichincha con fecha Noviembre 29 del 2004, bajo el No. 1273, autorizada ante la Notaria Cuarta de Manta, el 8 de Noviembre del 2004.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Candad	Cédula o R.U.C. 80-0000000001537	Nombre y/o Razón Social Compañía Vias Puertos y Aeropuertos Socie	Estado Civil	Domicilio
Vendedor	80-0000000001548	Andrada Maria		Manta
Vendedor	80-0000000001540	Ledesma de Janon Eduardo	Viudo	Manta
Vendedor	80-000000001550	Mia G anon Eduardo	(Ninguno)	Manta
- Esta inscripción se refiere a	la(s) que consta/n) a	Miño Castillo Fabiola	Casado(*)	Manta

Libro:	***			
Compra Venta	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio fina
Compra Venta	115	08-jul-1968	115	116
Compile veina	163	26-sep-1968	178	170

#### Hipoteca Abierta

Inscrito el: viernes, 09 de mayo de 1997

Tomo: Folio Inicial: 1.497 - Folio Final: 1.525

Número de Inscripción: 269 Número de Repertorio: 1.406

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera Nombre del Cantón:

Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 26 de marzo de 1997

Escritura/Juicio/Resolución:

#### Fecha de Resolución:

#### a .- Observaciones:

Compañía Vias Puertos Aeropuertos Vipa, representado por Xavier Murgueytio Jeria. Banco del Pichincha representado por Sra. Aracely Loor Viteri de Palomeque Constituyen Hipoteca sobre varios lotes de terrenos, entre los que consta el local Comercial No. 7 del Edificio denominado Centro Comercial La Herradura. Lote No.15 Mz. 27., otros. Lotes No. 1, 2, 3, 4, 5, 6,7,, 8 Mz. 28.

#### b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Acreedor Hipotecario	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Daniel vv	00 0000000000013	Banco Del Pichincha C A		
Deudor Hipotecario	80-00000000004844	Compañia Vipa Vias Puertos Aeropuertos S		Manta
Esta inscripción se refiere a	(a/s) aug compt-t-1	The That The That I der tos Aeropuertos S		Manta

LIDIO:	No Incoming of	<b>5</b>		
· Compra Venta		Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio fina
Compra Venta	742	21-ago-1979	1189	1193
Compia venta	972	23-jul-1996	645	
forma da Fidaiaania ar				646

#### <sup>2</sup> Reforma de Fideicomiso Mercantil

Inscrito el : jueves, 27 de abril de 2006

Folio Inicial: 380

- Folio Final: 399 Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 1.921

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 31 de marzo de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

#### Fecha de Resolución:

a .- Observaciones:

Reforma de Fideicomiso. Modifican en lo relacionado a las áreas de los lotes hipotecados, mismas que

èn adelante serán los que establecen en el denominado Anexo Hipotecas, adjunto al presente instrumen to el cual, ha sido elaborado en base a las autorizaciones Municipales correspondientes. Se entiende que las áreas de los lotes que no han sido nombradas en el el detalle procedente, permanecen sin alteracion alguna de lo establecido en los respectivos contratos de hipotecas. Declara asi mismo que la suscripcion del presente instrumento no modifica en modo alguno ninguna de las obligaciones pendientes de pago contraidas por Vipa S.A., a favor del Banco Pichincha C.A., También reforman el Contrato de Fideicomiso Manta 2000, se modifican los linderos y áreas de los lotes de terrenos de la primera y Segunda Etapa de la Urbanizacion Manta 2000, aportados al Fideicomiso en virtud de lo cual se sustituye el anexo Uno del

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Estado Civil Domicilio Calidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Manta 80-0000000000046 Banco Pichincha C A Beneficiario Constituyente 80-000000001669 Compañia Vias Puertos Aeropuertos Vipa S Manta Manta 80-0000000007250 Fiodeicomiso Manta 2000 Fideicomiso 80-0000000007231 Fiduciara Fideval S A Administradora de Fo Manta Fiduciario

1.922

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Folio final: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: 1814 02-jun-1997 1795 Hipotecas y Gravámenes 317 1189 1193 Compra Venta 742 21-ago-1979

#### <sup>2</sup> Fideicomiso Mercantit

Inscrito el : jueves, 27 de abril de 2006

- Folio Final: 447 Tomo: Folio Inicial: 400

Número de Inscripción: 14 Número de Repertorio: Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 05 de septiembre de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

#### Fecha de Resolución:

ideigomiso

#### a .- Observaciones:

Aporta al Patrimonio autonomo del Fideicomiso que se constituye los lotes de terrenos pertenecientes las manzanas de la Urbanizacion Manta 2000, en la primera y segunda etapa, situada en la Via Manta San Matco, de acuerdo al siguiente detalle Los Itoes No. Uno, dos, tres cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, once y doce de la Mz. Uno,Lote número doce de la manzana Dos, . Lotes No. 7, 8, y 9 y 10 Mz. Tres. Lotes No. 12, 13, 14, 15, 16,17,18, 21, 22, de la Mz. 7, lotes No. 2 y3 de la Mz. Veinte. Lote No. 13 de la Mz. 21, lotes 1,2,3,4,5, 6, 8 y 5 de la Mz. 22, lotesNo. Uno, Dos, cinco y 14 de la manzana 23, lotes No. cinco, seis, once y doce y trece de la Mz. 24, lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,10,11, 12 de la Mz. 25, lotes 1, 2, 3, 6,9, de la mz. 26, y lotes No. 1, 2, 6, y 15 y 18 de la Mz. 27, Fideicomiso denominado Manta 2000. La Hipoteca sobre los ltoes que se encuentran hipotecadocontinúan en total Vigencia. El lote No. 9 Mz. 26, la hipoteca se encuentra cancelada con fecha Marzo 13 del 2003.

#### b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Estado Civil Domicilio Calidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Beneficiario 80-00000000000046 Banco Pichincha C A Manta Egnstituyente 80-000000001669 Compañia Vias Puertos Aeropuertos Vipa S Manta Fileicomiso Manta 80-0000000007251 Fideicomiso Manta 2000 80-0000000007235 Fiduciaria Fideval S A Administradora de F Fiduciario Manta

Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en: Libro:

Folio final: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: 399

27-abr-2006

Página:

de

Certificación impresa por: MARC

Ficha Registral: 34548

	# 4 4				
Plano de Terrenos			48	500	, h 4
Inscrito el : miércoles, 0	01 de junio de 2011		* 6 3 3 O C.		
Número de Inscripción:	io Inicial: 317 - Folio 23 Número de Reperto el original: Notaría Cuarta Manta	Final: 542 orio: 3.08	0EL CAW70.		
Fecha de Otorgamiento/Pi	rovidencia: jueves, 30 de julio	de 2009	de de		
Escritura/Juicio/Resolució			Olan		
Fecha de Resolución:			. "? ○(	DA SULA DE	
a Observaciones: Protocolizacion Docum	nentos Planos de la Urbanizacio	on Manta Dos Mil.	Areas Verdes p	ertenecientes a la	Ilustre
M u n i c	i palid	a d d	e M		a .
b Apellidos, Nombres y Dom	ricilio de los Portos				
Calidad		re y/o Razón Social		Estado Civil	Domicili
Propietario	80-0000000009127 Comp		Leronuertos S		Manta
Propietario	80-0000000039773 Fideio		_	X V I	Manta
Urbanización	80-0000000051668 Urban	•			Manta
c Esta inscripción se refie			. 1721		Maina
Libro:		: Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:	
Compra Venta	742	21-ago-1979	1189	1193	
TOTAL DE MOVIMEN	TOS CERTIFICADOS:				
Libro	Número de Inscripciones	Libro	Nú	mero de Inscripc	ciones
Fidelcomiso	2	Hipotecas y Gravá	ámenes	1	
Planos	1			Bear and the second of the sec	
Compra Venta	1				
Los movimientos Registi	rales que constan en esta Fic	ha son los únicos	que se refiere	n al predio que	se certifica
	alteración o modificación a				
Emitido a las: 15:38:41	del viernes, 03 de agosto		1 18811		
A netición de Ab. Cru	La Roderator		)  88		HI IARI

Elaborado por : Maria Asunción Cedeño Cháv 130699882-2

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 34549:

#### INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura:

jueves, 17 de mayo de 2012

Parroquia:

Manta

Tipo de Predio:

Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial:

#### LINDEROS REGISTRALES:

Lote No. 11 Mz. 24, Urbanización Manta 2000, Parroquia y Cantón Manta, el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas. NORTE: 16,00m. Vía San Mateo, SUR: 15,50m. Lote No. 4. ESTE: 29,00m. Lote No.10. OESTE: 29,00m. Lote No. 12 ÁREA TOTAL. 456,75 M2. SOLVENCIA. LOS GRAVAMENES DESCRITOS SE

TOTAL ENCUENTRAN E N VIGENCIA.

#### RESUMEN DE MONIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	provident to the set observed to a substitution	Acto	Número y fecha	de inscripción	Folio Inicial
Compre	i Venta	Compraventa	742	21/08/1979	1.189
Hipoteo	as y Gravámenes	Hipoteca Abierta	269	09/05/1997	1.497
Fideico	miso	Reforma de Fideicomiso Mercantil	13	27/04/2006	380
Fideico	miso	Fideicomiso Mercantil	14	27/04/2006	400
Planos		Plano de Terrenos	23	01/06/2011	317

#### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

#### REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: martes, 21 de agosto de 1979

Tomo:

Folio Inicial: 1.189

- Folio Final: 1.193

Número de Repertorio:

1.496

Número de Inscripción: 742 Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima

Nombre del Cantón:

Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de julio de 1979

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en las afueras de este puerto.-El lote No. 9 de la Mz. 26, con fecha Mayo 9 de 1997, tenia inscrita Hipoteca Abierta-Prohibicion, a favor del Banco del Pichincha.- Actualmente la hipoteca de dicho lote se encuentra cancelada con fecha Marzo 13 del 2003, autorizada ante la Notaria Primera de Manta, el 11 de Febrero del 2003. El lote 15 Mz. 20, con fecha 9 de Mayo de 1997, fue hipotecado a favor del Banco del Pichincha. Actualmente dicha hipoteca del mencionado lote se encuentra cancelada con fecha Mayo 23 del 2001, aŭtorizada ante la Notaria Primera de Manta, el 17 de Mayo del 2001 bajo el No. 551. Un terreno ubicado en las afueras de este Puerto de forma irregular, con una superficie de Quinientos cuatro mil setenta y nueve metros cuadrados. circunscrito dentro de los siguientes linderos: Por el Norte, frente el camino que va de Manta a Pacoche y a las Chacras en una longitud de novecientos treinta y siete metros, once centímetros; Por el noroeste en curva con doscientos metros aproximadamente cerca de piñuela que separa a la propiedad de herederos de Juan Reyes que delimita, el antiguo camino que al momento se halla rectificado, en ese sector, provocando gue un lote de once Certificación impresa por: MARC

Ficha Registral: 34549

mil cuatrocientos treinta y nueve metros cuadrados, quede formando cuerpo aparte, del resto de la Superficie adquirida por él; Por el sur en novecientos Veintitrés metros, setenta y seis centímetros; y, Por el suroeste en cuatrocientos noventa metros, setenta y nueve centímetros, terrenos que se reservan los vendedores; Por el oeste, frente al camino público en ciento setenta y cinco metros, cuarenta y cuatro centímetros; y,Por el Este,en Cuatrocientos sesenta y siete metros, noventa y cinco centímetros, propiedad de Roberto Santana, Ramón Chávez y Ramón Gamboa.La hipoteca que existia con fecha Junio 2 de 1997, del lote 7 y 8 Mz. 7, actualmente se encuentra cancelada a favor del Banco Pichincha con fecha Noviembre 29 del 2004, bajo el No. 1273, autorizada ante la Notaria Cuarta de Manta, el +8 de Noviembre del 2004.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Estado Civil Domicilio Comprador 80-000000001537 Compañia Vias Puertos y Aeropuertos Socie Manta Vendedor 80-0000000001548 Andrade Maria Viudo Manta Vendedor 80-000000001549 Ledesma de Janon Eduardo (Ninguno) Manta Vendedor 80-000000001550 Miño Castillo Fabiola Casado(\*) Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final: Compra Venta 115 08-jul-1968 115 116 Compra Venta 163 26-sep-1968 178 178

#### Hipoteca Abierta

Inscrito el: viernes, 09 de mayo de 1997

Folio Inicial: 1.497 - Folio Final: 1.525

Número de Inscripción: 269 Número de Repertorio: 1.406

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 26 de marzo de 1997

Escritura/Juicio/Resolución:

#### Fecha de Resolución:

#### a .- Observaciones:

Compañia Vias Puertos Aeropuertos Vipa, representado por Xavier Murgueytio Jeria. Banco del Pichincha representado por Sra. Aracely Loor Viteri de Palomeque Constituyen Hipoteca sobre varios lotes de terrenos, entre los que consta el local Comercial No. 7 del Edificio denominado Centro Comercial La Herradura. Lote No.15 Mz.

27., otros. Lotes No. 1, 2, 3, 4, 5, 6,7,, 8 Mz. 28.

#### b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Estado Civil Domicilio Acreedor Hipotecario 80-0000000006015 Banco Del Pichincha C A Manta Deudor Hipotecario 80-000000004844 Compañia Vipa Vias Puertos Aeropuertos S Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec: Inscripción: Folio Inicial: Folio final: Compra Venta 742 21-ago-1979

1193 Compra Venta 23-jul-1996 645 646

#### <sup>2</sup> Reforma de Fideicomiso Mercantil

Inscrito el: jueves, 27 de abril de 2006

Tomo: Folio Inicial: 380 - Folio Final: 399

Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 1.921

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 31 de marzo de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

#### Fecha de Resolución:

#### a .- Observaciones:

Reforma de Fideicomiso. Modifican en lo relacionado a las áreas de los lotes hipotecados, mismas que

en adelante serán los que establecen en el denominado Anexo Hipotecas, adjunto al presente instrumen to el cual, ha sido elaborado en base a las autorizaciones Municipales correspondientes. Se entiende que las áreas de los lotes que no han sido nombradas en el el detalle procedente, permanecen sin alteracion alguna de lo establecido en los respectivos contratos de hipotecas. Declara asi mismo que la suscripcion del presente instrumento no modifica en modo a guno ninguna de las obligaciones pendientes de pago contraidas por Vipa S.A., a favor del Banco Pichincha C.A., También reforman el Contrato de Fideicomisc Manta 2000, se modifican los linderos y áreas de los lotes de terrenos de la primera y Segunda Etapa de la Urbanizacion Manta 2000, aportados al Fideicomiso en virtud de lo cual se sustituye el anexo Uno del

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Nombre y/o Razón Social Estado Civil Domicil o Calidad Cédula o R.U.C. Manta Beneficiario 80-00000000000046 Banco Pichincha C A 80-000000001669 Compañia Vias Puertos Aeropuertos Vipa S Manta Constituyente Manta 80-0000000007250 Fiodeicomiso Manta 2000 Fideicomiso Manta 80-0000000007231 Fiduciara Fideval S A Administradora de Fo Fiduciario

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final: Libro: 1795 1814 02-jun-1997 Hipotecas y Gravámenes 317 21-ago-1979 1193 Compra Venta 742 1189

#### 2 Fideicomiso Mercantil

Inscrito et: jueves, 27 de abril de 2006

Tomo: Folio Inicial: 400 - Folio Final: 447

Número de Inscripción: 14 Número de Repertorio: 1.922

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 05 de septiembre de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

#### Fecha de Resolución:

#### a.- Observaciones:

Aporta al Patrimonio autonomo del Fideicomiso que se constituye los lotes de terrenos pertenecientes las manzanas de la Urbanizacion Manta 2000, en la primera y segunda etapa, situada en la Via Manta San Mateo, de acuerdo al siguiente detalle Los Itoes No. Uno, dos, tres cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, once y doce de la Mz. Uno,Lote número doce de la manzana Dos, . Lotes No. 7, 8, y 9 y 10 Mz. Tres. Lotes No. 12, 13, 14. 15, 16,17,18, 21, 22, de la Mz. 7, lotes No. 2 y3 de la Mz. Veinte. Lote No. 13 de la Mz. 21, lotes 1,2,3,4,5, 6, 8 y S de la Mz. 22, lotesNo. Uno, Dos, cinco y 14 de la manzana 23, lotes No. cinco, seis, once y doce y trece de la Mz. 24. lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,10,11, 12 de la Mz. 25, lotes 1, 2, 3, 6,9, de la mz. 26, y lotes No. 1, 2, 6, y 15 y 18 de la Mz. 27, fideicomiso denominado Manta 2000. La Hipoteca sobre los ltoes que se encuentran hipotecadocontinúan en total Vigencia. El lote No. 9 Mz. 26, la hipoteca se encuentra cancelada con fecha Marzo 13 del 2003.

#### b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

	Cal	idad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
	Beneficia	ario	80-0000000000046	Banco Pichincha C A		Manta
200	Egnstitu	yente		Compañia Vias Puertos Aeropuertos Vipa S	4.6	Marita
672	Mdeicon		80-0000000007251	Fideicomiso Manta 2000		Manta
123	Sideciar			Fiduciaria Fideval S A Administradora de F		Manta
: (°,50° (°,44-)	Fsta Hisci		ia(s) que consta(n)	÷		

Folio Inicial: Folio final: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Eibro: 399 fidercomiso 27-abr-2006

Página: 3

de

Certificación impresa por: MARC

Ficha Registral: 34549

			· ·
<sup>1</sup> Plano de Terrenos			
Inscrito el : miércoles	s, 01 de junio de 2011		
Número de Inscripción:	Folio Inicial: 317 - Folio : 23 Número de Repert a el original: Notaría Cuarta Manta	Final: 542 torio: 3.080	IEUAO DE CANO
		3000 S S S S S S S S S S S S S S S S S S	2 Z O
Escritura/Juicio/Resolu	/Providencia: jueves, 30 de julio	de 2009	\$\langle \bar{\bar{\bar{\bar{\bar{\bar{\bar{\bar
Fecha de Resolución:	cion;		2/5
a Observaciones:	umentos Planos do la Victoria.	Note of	20.31.1A.R. 3.2.2.2
M u n i		on Manta Dos Mil. Areas V	rerdes pertenecientes a la Ilustre
•	c 1 p a l i d	a d d e	Manta.
b Apellidos, Nombres y Do	omicilio de las Partes:	**************************************	
Calidad	Cédula o R.U.C. Nomb	ore y/o Razón Social	Estado Civil Dom
Propietario		pañia Vias Puertos Aeropue	
Propietario	80-0000000039773 Fidei	comiso Manta Dos Mil	Man
Urbanización	80-0000000051668 Urba		Man
c Esta inscripción se re	fiere a la(s) que consta(n) en:		Mail
Libro:		n: Fec. Inscripción: Folio l	Inicial: Folio final:
Compra Venta	742	21-ago-1979 1189	1193
TOTAL DE MONTE		1105	1195
	NTOS CERTIFICADOS:		
Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Fideicomiso	2	Hipotecas y Gravámenes	1
Planos	1		
Compra Venta	1 3		
	a, alteración o modificación a		o lo invalida.
Emitido a las: 15:41:20	del viernes, 03 de agosto	de 2012	
A petición de: Ab Jour	Cal la	Company of the second	VALOR TOTAL PAGADO POR I CERTIFICADO: \$ 7
	Asunción Cedeño Chavez		Validez del Certificado 30 días, Exc
1306998	382-2		que se diera un traspaso de dominio emiticra un gravamen.
		El interesado de	be comunicar cualquier e
DR OE	1 Maril		ento al Registrador de la
De De	192 201	Propiedad.	ento ai registrador de la
A.bg. Jaim	e Ex Delgado Tatriago	Topicdad.	
SET	a del Registrador	<u> </u>	
Ang. Jaim	Tag OA)		
C. C. S.	0 0/ N		
CANTON	The state of the s		
Manabi - E	cuador		
ه با هفه اهلو المرابع			
			. · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
		\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	<b>A</b>
			40
			4



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 34550.

#### INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura:

jueves, 17 de mayo de 2012

Parroquia:

Manta

Tipo de Predio:

Urbano Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial:

#### LINDEROS REGISTRALES:

Lote No. 12 Mz. 24 Urbanización Manta 2000, parroquia y Cantón Manta, el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas. NORTE, 17,00m. Vía San Mateo. SUR: 16,00m. Lote No. 5. ESTE: 28,00m. Lote No.11. OESTE: 29,00m. Lote No. 13. ÁREA TOTAL: 470,25 M2. SOLVENCIA. LOS GRAVÁMENES DESCRITOS SE

EN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

ENCUENTRAN

1111	1 171, 171 () 1 6,711 L3( ) 1 ( )() 1 ( L3 ( ) 1 ( )	**************************************			
	Libro	Acto	Número y fecha	de inscripción	Folio Inicial
	Compra Venta	Compraventa	742	21/08/1979	1.189
	Hipotocas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	269	09/05/1997	1.497
	Fideicomiso	Reforma de Fideicomiso Mercantil	13	27/04/2006	380
	Fideicomiso	Fideicomiso Mercantil	1,4	27/04/2006	400
	Planos	Plano de Terrenos	23	01/06/2011	317

TOTAL

#### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

#### REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 Compraventa

Inscrito el: martes, 21 de agosto de 1979

Tomo:

- Folio Final: 1.193

Folio Inicial:

Número de Repertorio:

1.496

Número de Inscripción: 742

Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima

Nombre del Cantón:

Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de julio de 1979

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a .- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en las afueras de este puerto.-El lote No. 9 de la Mz. 26, con fecha Mayo 9 de 1997, fenia inscrita Hipoteca Abierta-Prohibicion, a favor del Banco del Pichincha.- Actualmente la hipoteca de dicho lote se encuentra cancelada con fecha Marzo 13 del 2003, autorizada ante la Notaria Primera de Manta, el 11 de Febrero del 2003. El lote 15 Mz. 20, con fecha 9 de Mayo de 1997, fue hipotecado a favor del Banco del Pichincha. Actualmente dicha hipoteca del mencionado lote se encuentra cancelada con fecha Mayo 23 del 2004; autorizada ante la Nojaria Primera de Manta, el 17 de Mayo del 2001 bajo el No. 551. Un terreno ubicado en las afueras de geste Pucrtφ de forma irregular, con una superficie de Quinientos cuatro mil setenta y nueve metros cuadrados, scircunscrito dentro de los siguientes linderos: Por el Norte, frente el camino que va de Manta a Pacoche y a las Chacras en una longitud de novecientos treinta y siete metros, once centímetros; Por el noroeste en curva con doscientos metros aproximadamente cerca de piñuela que separa a la propiedad de herederos de Juan Reyes que delimita, el antiguo camino que al momento se halla rectificado, en ese sector, provocando que un lote de once

Certificación impresa por: MARC

Ficha Registral: 34550

Página: 1

mil cuatrocientos treinta y nueve metros cuadrados, quede formando cuerpo aparte, del resto de la Superficie adquirida por él; Por el sur en novecientos Veintitrés metros, setenta y seis centímetros; y, Por el suroeste en cuatrocientos noventa metros, setenta y nueve centímetros, terrenos que se reservan los vendedores; Por el oeste, frente al camino público en ciento setenta y cinco metros, cuarenta y cuatro centímetros; y, Por el Este, en Cuatrocientos sesenta y siete metros, noventa y cinco centímetros, propiedad de Roberto Santana, Ramón Chávez y Ramón Gamboa. La hipoteca que existia con fecha Junio 2 de 1997, del lote 7 y 8 Mz. 7, actualmente se encuentra cancelada a favor del Banco Pichincha con fecha Noviembre 29 del 2004, bajo el No. 1273, autorizada ante la Notaria Cuarta de Manta, el 8 de Noviembre del 2004.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social		Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000001537 Compañia Vias Puerto			Manta
Vendedor	80-0000000001548 Andrade Maria	yp	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000001549 Ledesma de Janon Edu	ardo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001550 Miño Castillo Fabiola		Casado(*)	
Enter Important du			Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

LIBEO:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio fina
Compra Venta	115	08-jul-1968	115	116
Compra Venta	163	26-sep-1968	178	178

#### 2 / Hipoteca Abierta

Inscrito el: viernes, 09 de mayo de 1997

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.497 - Folio Final: 1.525

Número de Inscripción: 269 Número de Repertorio: 1.406

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 26 de marzo de 1997

Escritura/Juicio/Resolución:

#### Fecha de Resolución:

#### a .- Observaciones:

Compañía Vias Puertos Aeropuertos Vipa, representado por Xavier Murgueytio Jeria. Banco del Pichincha representado por Sra. Aracely Loor Viteri de Palomeque Constituyen Hipoteca sobre varios lotes de terrenos, entre los que consta el local Comercial No. 7 del Edificio denominado Centro Comercial La Herradura. Lote No.15 Mz. 2.7., o t r o s. L o t e s. N o . 1, 2, 3, 4; 5, 6, 7, 8 M z . 28.

#### b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000006015	Banco Del Pichincha C A		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000004844	Compañia Vipa Vias Puertos Aeropuertos S		Manta

#### c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	742	21-ago-1979	1189	1193
Compra Venta	972	23-jul-1996	645	646

#### 3 / 2 Reforma de Fideicomiso Mercantil

Inscrito el: jueves, 27 de abril de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 380 - Folio Final: 399
Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 1.921

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 31 de marzo de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

#### Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Reforma de Fideicomiso. Modifican en lo relacionado a las áreas de los lotes hipotecados, mismas que

en adelante serán los que establecen en el denominado Anexo Hipotecas, adjunto al presente instrumen to el cual, ha sido elaborado en base a las autorizaciones Municipales correspondientes. Se entiende que las áreas de los lotes que no han sido nombradas en el el detalle procedente, permanecen sin alteracion alguna de lo establecido en los respectivos contratos de hipotecas. Declara asi mismo que la suscripcion del presente instrumento no modifica en modo alguno ninguna de las obligaciones pendientes de pago contraidas por Vipa S.A., a favor del Banco Pichincha C.A.. Țambién reforman el Contrato de Fideicomiso Manta 2000, se modifican los linderos y áreas de los lotes de terrenos de la primera y Segunda Etapa de la Urbanizacion Manta 2000, aportados al Fideicomiso en virtud de lo cual se sustituye el anexo Uno del

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Estado Civil Domicilio Calidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Manta Beneficiario 80-00000000000046 Banco Pichincha C A Manta 80-000000001669 Compañia Vias Puertos Aeropuertos Vipa S Constituyente 80-0000000007250 Fiodeicomiso Manta 2000 Manta Fideicomiso Manta 80-0000000007231 Fiduciara Fideval S A Administradora de Fo Fiduciario

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Folio final: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: 02-jun-1997 1814 1795 Hipotecas y Gravámenes 317 21-ago-1979 1189 1193 Compra Venta 742

#### <sup>2</sup> Fideicomiso Mercantil

Inscrito el: jueves, 27 de abril de 2006

Tomo: - Folio Final: 447 Folio Inicial: 400

1.922 Número de Repertorio: Número de Inscripción: 14

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 05 de septiembre de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

#### Fecha de Resolución:

#### a.- Observaciones:

V01

Aporta al Patrimonio autonomo del Fideicomiso que se constituye los lotes de terrenos pertenecientes las manzanas de la Urbanizacion Manta 2000, en la primera y segunda etapa, situada en la Via Manta San Mateo, de acuerdo al siguiente detalle Los ltoes No. Uno, dos, tres cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, once y doce de la Mz. Uno, Lote número doce de la manzana Dos, . Lotes No. 7, 8, y 9 y 10 Mz. Tres. Lotes No. 12, 13, 14, 15, 16,17,18, 21, 22, de la Mz. 7, lotes No. 2 y3 de la Mz. Veinte. Lote No. 13 de la Mz. 21, lotes 1,2,3,4,5, 6, 8 y 9 de la Mz. 22, lotesNo. Uno, Dos, cinco y 14 de la manzana 23, lotes No. cinco, seis, once y doce y trece de la Mz. 24, lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,10,11, 12 de la Mz. 25, lotes 1, 2, 3, 6,9, de la mz. 26, y lotes No. 1, 2, 6, y 15 y 18 de la Mz. 27, Hideicomiso denominado Manta 2000. La Hipoteca sobre los ltoes que se encuentran hipotecadocontinúan en total Vigencia. El lote No. 9 Mz. 26, la hipoteca se encuentra cancelada con fecha Marzo 13 del 2003.

#### b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Estado Civil Domicilio Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Calidad Leab per a Manta Beneficiario 80-00000000000046 Banco Pichincha C A . Manta ~Constituyente 80-000000001669 Compañia Vias Puertos Aeropuertos Vipa S Manta Felcomiso 80-0000000007251 Fideicomiso Manta 2000 80-0000000007235 Fiduciaria Fideval S A Administradora de F Manta Figuciario Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final: SLibro: 380 399 Fideicomiso 27-abr-2006

Ficha Registral: 34550

Página:

Certificación impresa por: MARC

5 / 1 Plano de Terrenos Inscrito el: miércoles, 01 de junio de 2011 Tomo: Folio Inicial: 317 - Folio Final: 542 Número de Inscripción: 23 Número de Repertorio: 3.080 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta Nombre del Cantón: Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 de julio de 2009 Escritura/Juicio/Resolución: Fecha de Resolución: a.- Observaciones: Protocolizacion Documentos Planos de la Urbanizacion Manta Dos Mil. Areas Verdes pertenecientes a la Ilustre M u n i c i p a l b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes: Calidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Estado Civil Domicilio Propietario 80-000000009127 Compañia Vias Puertos Aeropuertos S A Vi Manta Propietario 80-000000039773 Fideicomiso Manta Dos Mil Manta Urbanización 80-000000051668 Urbanizacion Manta Dos Mil Manta

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

Manabi - Ecuad

Compra Venta

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Fideicomiso	2	Hipotecas y Gravámenes	1
Planos	<b>1</b> .		
Compra Venta	1 '		

No.Inscripción: Fec. Inscripción:

21-ago-1979

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:49:37 del viernes, 03 de agosto de 2012

A petición de: Ab Journe form Rodnavez

Vocus Colore Chocked

Elaborado por : Maria Asunción Cedeño Chavez
130699882-2

.

VALOR TOTAL PAGADO POR EL

CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Folio Inicial: Folio final:

1193

0

Abgrijaime E. Delgado Atriago

entre







Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 34551:

#### INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura:

Municipal Del Cantón Manta

jueves, 17 de mayo de 2012

Parroquia:

Manta

Tipo de Predio:

Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial:

#### LINDEROS REGISTRALES:

Lote No. 13 Mz. 24, Urbanización Manta 2000, Parroquia y Cantón Manta, el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas. NORTE: 17,00m Vía San Mateo. SUR 16,00m. Lote No.6. ESTE: 27,00m. Lote No. 12. OESTE: 28,00m. Área verde. Área total 453,75 m2. SOLVENCIA. LOS GRAVÁMENES DESCRITOS SE VIGENCIA.

TOTAL ENCUENTRAN E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

7 1 V A B. 11 V B. 2 R. 2 . V A N. 2 V V	TATE STATE OF THE PROPERTY OF				
Libro		Acto	Número y fecha	de inscripción	Folio Inicial
Compra	Venta	Compraventa	742	21/08/1979	1.189
Hipoteca	s y Gravámenes	Hipoteca Abierta	269	09/05/1997	1.497
Fideicon		Reforma de Fideicomiso Mercantil	. 13	27/04/2006	380
Fideicon	uso	Fideicomiso Mercantil	14	27/04/2006	400
Planos		Plano de Terrenos	23	01/06/2011	317

#### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

#### COMPRA VENTA REGISTRO DE

Compraventa

Inscrito el: martes, 21 de agosto de 1979

Folio Inicial: Número de Inscripción: 742

- Folio Final: 1.193 1.189 Número de Repertorio:

1.496

Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima

Nombre del Cantón:

Ouito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de julio de 1979

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a .- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en las afueras de este puerto.-El lote No. 9 de la Mz. 26, con fecha Mayo 9 de 1997, tenia inscrita Hipoteca Abierta-Prohibicion, a favor del Banco del Pichincha:- Actualmente la hipoteca de dicho lote se encuentra cancelada con fecha Marzo 13 del 2003, autorizada ante la Notaria Primera de Manta, el 11 de Febrero del 2003. El lote 15 Mz. 20, con fecha 9 de Mayo de 1997, fue hipotecado a favor del Banco del Pichincha. Asctualmente dicha hipoteca del mencionado lote se encuentra cancelada con fecha Mayo 23 del 2001, autorizada ante la Notaria Primera de Manta, el 17 de Mayo del 2001 bajo el No. 551. Un terreno ubicado en las afueras de de forma irregular, con una superficie de Quinientos cuatro mil setenta y nueve metros cuadrados, circunscrito dentro de los siguientes linderos: Por el Norte, frente el camino que va de Manta a Pacoche y a las Chacras en una longitud de novecientos treinta y siete metros, once centímetros; Por el noroeste en curva con doscientos metros aproximadamente cerca de piñuela que separa a la propiedad de herederos de Juan Reyes que delimita, el antiguo camino que al momento se halla rectificado, en ese sector, provocando que un lote de once

Certificación impresa por: MARC

Ficha Registrat; 34551

Página: 1

mil cuatrocientos treinta y nueve metros cuadrados, quede formando cuerpo aparte, del resto de la Superficie adquirida por él; Por el sur en novecientos Veintitrés metros, setenta y seis centímetros; y, Por el suroeste en cuatrocientos noventa metros, setenta y nueve centímetros, terrenos que se reservan los vendedores; Por el oeste, frente al camino público en ciento setenta y cinco metros, cuarenta y cuatro centímetros; y,Por el Este,en Cuatrocientos sesenta y siete metros, noventa y cinco centímetros, propiedad de Roberto Santana, Ramón Chávez y Ramón Gamboa.La hipoteca que existia con fecha Junio 2 de 1997, del lote 7 y 8 Mz. 7, actualmente se encuentra cancelada a favor del Banco Pichincha con fecha Noviembre 29 del 2004, bajo el No. 1273, autorizada ante la Notaria Cuarta de Manta, et 8 de Noviembre del 2004.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Comprador 80-000000001537 Compañia Vias Puertos y Aeropuertos Socie Estado Civil Domicilio Vendedor 80-0000000001548 Andrade Maria Manta Vendedor 80-0000000001549 Ledesma de Janon Eduardo Viudo Manta Vendedor 80-0000000001550 Miño Castillo Fabiola (Ninguno) Manta c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en: Casado(\*) Manta

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Compra Venta Folio Inicial: Folio final: 115 6 08-jul-1968 Compra Venta 115 116 1.63 26-sep-1968 178 178

#### Hipoteca Abierta

Inscrito el : viernes, 09 de mayo de 1997

Tomo: Folio Inicial: 1.497 - Folio Final: 1.525 Número de Inscripción: 269 Número de Repertorio: 1.406

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera Nombre del Cantón:

Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 26 de marzo de 1997

Escritura/Juicio/Resolución:

#### Fecha de Resolución:

#### a.- Observaciones:

Compañia Vias Puertos Aeropuertos Vipa, representado por Xavier Murgueytio Jeria. Banco del Pichincha representado por Sra. Aracely Loor Viteri de Palomeque Constituyen Hipoteca sobre varios lotes de terrenos, entre los que consta el local Comercial No. 7 del Edificio denominado Centro Comercial La Herradura. Lote No.15 Mz. 27., otros. Lotes No. 1, 2, 3, 4, 5, 6,7,, 8 Mz. 28

### b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Acreedor Hipotecario 80-00000000006015 Banco Del Pichincha C A Estado Civil Domicilio Deudor Hipotecario 80-000000004844 Compañia Vipa Vias Puertos Aeropuertos S Manta Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No Inscripción: Fec. Inscripción: Compra Venta Folio Inicial: Folio final: 742 21-ago-1979 Compra Venta 1193 23-jul-1996 645

#### <sup>2</sup> Reforma de Fideicomiso Mercantil

Inscrito el: jueves, 27 de abril de 2006

Tomo:

Folio Inicial: 380 - Folio Final: 399 Número de Inscripción: 13

Número de Repertorio: Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera 1.921

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 31 de marzo de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

#### Fecha de Resolución:

#### a .- Observaciones:

Reforma de Fideicomiso. Modifican en lo relacionado a las áreas de los lotes hipotecados

646



en adelante serán los que establecen en el denominado Anexo Hipotecas, adjunto al presente instrumen to el cual, ha sido elaborado en base a las autorizaciones Municipales correspondientes. Se entiende que las áreas de los lotes que no han sido nombradas en el el detalle procedente, permanecen sin alteracion alguna de lo establecido en los respectivos contratos de hipotecas. Declara asi mismo que la suscripcion del presente instrumento no modifica en modo alguno ninguna de las obligaciones pendientes de pago contraidas por Vipa S.A., a favor del Banco Pichincha C.A.. También reforman el Contrato de Fideicomiso Manta 2000, se modifican los linderos y áreas de los lotes de terrenos de la primera y Segunda Etapa de la Urbanizacion Manta 2000, aportados al Fideicomiso en virtud de lo cual se sustituye el anexo Uno del

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Estado Civil Domicilio Calidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Manta Beneficiario 80-00000000000046 Banco Pichincha CA 80-000000001669 Compañia Vias Puertos Aeropuertos Vipa S Manta Constituyente 80-0000000007250 Fiodeicomiso Manta 2000 Manta Fideicomiso Manta 80-000000007231 Fiduciara Fideval S A Administradora de Fo Fiduciario

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:No.Inscripción:Fec. Inscripción:Folio Inicial:Folio final:Hipotecas y Gravámenes31702-jun-199717951814Compra Venta74221-ago-197911891193

#### <sup>2</sup> Fideicomiso Mercantil

Inscrito el : jueves, 27 de abril de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 400 - Folio final: 447

Número de Inscripción: 14 Número de Repertorio: 1.922

Oficina don de se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 05 de septiembre de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

#### Fecha de Resolución:

#### a. Observaciones:

Aporta di Patrimonio autonomo del Fideicomiso que se constituye los lotes de terrenos pertenecientes las manzanas de la Urbanizacion Manta 2000, en la primera y segunda etapa, situada en la Via Manta San Mateo, de acuerdo al siguiente detalle Los Itoes No. Uno, dos, tres cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, once y doce de la Mz. Uno, Lote número doce de la manzana Dos, . Lotes No. 7, 8, y 9 y 10 Mz. Tres. Lotes No. 12, 13, 14, 15, 16,17,18, 21, 22, de la Mz. 7, lotes No. 2 y3 de la Mz. Veinte. Lote No. 13 de la Mz. 21, lotes 1,2,3,4,5, 6, 8 y 9 de la Mz. 22, lotes No. Uno, Dos, cinco y 14 de la manzana 23, lotes No. cinco, seis, once y doce y trece de la Mz. 24, lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,10,11, 12 de la Mz. 25, lotes 1, 2, 3, 6,9, de la mz. 26, y lotes No. 1, 2, 6, y 15 y 18 de la Mz. 27, Fideicomiso denominado Manta 2000. La Hipoteca sobre los Itoes que se encuentran hipotecadocontinúan en total Vigencia. El lote No. 9 Mz. 26, la hipoteca se encuentra cancelada con fecha Marzo 13 del 2003.

#### b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Estado Civil Domicilia Calidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Manta Beneficiario 80-00000000000046 Banco Pichincha C A "Manta 80-000000001669 Compañia Vias Puertos Aeropuertos Vipa S Constituyente Fideicomiso 80-0000000007251 Fideicomiso Manta 2000 Manta 80-000000007235 Fiduciaria Fideval S A Administradora de F Manta Fiduciario

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final: Fideicomiso 13 27-abr-2006 380 399

Certificación impresa por: MARC

Ficha Registral: 34551

Página:

#### 5 / 1 Plano de Terrenos Inscrito el: miércoles, 01 de junio de 2011 Folio Inicial: 317 - Folio Final: 542 3.080 Número de Inscripción: 23 Número de Repertorio: Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta Manta Nombre del Cantón: Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 de julio de 2009 Escritura/Juicio/Resolución: Fecha de Resolución: a .- Observaciones: Protocolizacion Documentos Planos de la Urbanizacion Manta Dos Mil. Areas Verdes pertenecientes a la Ilustre unicipal b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes: Estado Civil Domicilio Calidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Manta Propietario 80-0000000009127 Compañia Vias Puertos Aeropuertos S A Vi Manta Propietario 80-000000039773 Fideicomiso Manta Dos Mil 80-000000051668 Urbanizacion Manta Dos Mil Manta Urbanización c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en: Folio Inicial: Folio final: Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: 21-ago-1979 1189 1193 Compra Venta **TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:** Número de Inscripciones Número de Inscripciones Libro Libro Fideicomiso Hipotecas y Gravámenes Planos Compra Venta Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica. Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida. Emitido a las: 15:47:10 del viernes, 03 de agosto de 2012 A petición de: Bb. Jame CERTIFICADO: \$ 7 Elaborado por : Maria Asunción Cedeño Chá Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se 130699882-2

emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la

Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Hatriago Firma del Registrador



Quito, 17 de agosto de 2009

MARCO ARTURO KAROLYS CORDOVEZ Presente.-

Da mi consideración

Por medio de la presente tengo la satisfacción de comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, reunida el diecisiete de agosto de dos mil nueve, ha sido designado a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía por un periodo de CINCO AÑOS, a partir de la necha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. Las atribuciones y deberes del Gerente General constan en el artículo trigesimo primero de Estatuto Social de la Compañía

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá de manera inomidual la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

- El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública de Aumento de Capital Social y Reforma del Estatuto Social, otorgada con fecha catorce de junio del año dos mil cuatro ante el Notario Vigesimo Sexto del cantón Quito, doctor Homero López Obando, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón con fecha veintiuno de julio de dos mil cuatro.

La Compañía se constituye bajo la denominación de Invescorpvaicres S.A. Casa de Valores, mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, el veinte y nueve de julio de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cariton el veinte y dos de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, posteriormente cambió su denominación a Invescorpsecurities S.A. Casa de Valores, por escritura pública otorgada el veinte y dos de agosto de mil novecientos noverta y seis, ante el Notario Segundo Suplente del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el trece de diciembre de mil novecientos noventa y seis. Mediante escritura pública ctorgada ante el Notario Quinto del cantón Quito doctor Edgar Terán Granda, el doce de agosto de mil novecientos noventa y ocho, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y ocho de cotubre del mismo año, la compañía invercorpsecurities S.A. Casa de Valores cambió su denominación por la de Fideval S.A. Administradora de Epodos y Fideicomisos, modificó su objeto social de Casa de Valores por el de Administradora de Fondos y Fideicomisos, aumentó su capital social, y reformó y codifico su Estatuto Social.

Juan Carlos Arias Velasco PRESIDENTE

ACEPTACION YO, Marco Karolys Cordovez, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el nombramiento de Gerente General de Fideval S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos y Con esta fecha queda inscrito el presento agradezco la designación.

Quito, 17 de agosto del 2009

documento bajo el No. 112.71 del Regletic

de Nombramientos Pomoelo

MARCO ARTURO KAROLYS CORDOVEZ

CC 170803060

DEL CANTON OUTO

Av. Naciones Unitars Nocional V Av. Amazonas - Edificio Banci) Ba Prexisora Torre A, Piso 10, Oficina 1002 - PBX. 226 1444, Fax: 22: 1442

www.fide.ral.com - Quito-Ecuador

.

-

.

•

٠

•

٠

-





CONSERS MACIONAL ELECTORAL CERTIFICADO DE VOTACIÓN rations that the same week your



099-0023 NUMBERO

1708930604 CHIDULA KAROLYS CURDOVEZ MARCO ARTURO

MOHINGILA PRÓVINCIA CUMBAYA

ZONA

PRESIDENTE DE L'INVETA

VERENHER DELEBENT LENA VERCNIES D EURBANG LANA EMPLICACIO GARAGACIONA

EMPL

Continue of minimum position

EXAGE

Cuarta Encargada

ESTAS <u>031</u> FOJAS ESTÁN SUBRICADAS POR MI Or. Simón Zambrano Vinces

CONFORME CON SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO ENTREGADO A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL ONCE. ESCRITURA NÚMERO: SEIS MIL SETENTA Y TRES.-DOY FE.

Notario Público Cuarto Mania - Manabi



Dego-



Quito, 24 de octubre del 2007

#### **AUTORIZACIÓN**



Por medio del presente y de conformidad a lo establecido en el artículo 40 numeral 6 de los Estatutos vigentes del Banco Pichincha C.A., autorizo a los señores Antonio Acosta Espinosa y Simón Acosta Espinosa, para que en sus calidades de Presidente Adjunto y Vicepresidente, respectivamente, como representantes legales del Banco Pichincha C.A., individualmente suscriban los documentos que sean necesarios para perfeccionar la venta de bienes raíces del Banco.

Particular que permito informar para los fines consiguientes.

Atentamente,

Fidel Egas Grijalyd PRESIDENTE

# NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO Dr. Roberto Salgado Salgado Quito - Ecuador

# CERTIFICACIÓN DE FIRMA

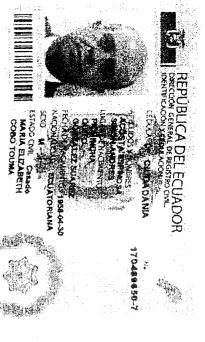
El suscrito Notario, certifica que las firma y rúbrica, puestas al pie del documento que antecede y que pertenece al señor DARIO FIDEL ALEJANDRO EGAS GRIJALVA, portador de la cédula de ciudadanía número 170162031-0, es la que, según su propia declaración, utiliza en todos sus actos y contratos, públicos y privados. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domicillado en esta ciudad de Quito, y legalmente capaz para contratar y obligarse, de todo lo cual DOY FE.- Quito, hoy, día jueves diecinueve (19) de junio del dos mil ocho.—

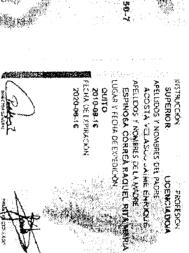




NOTABIA TERCERA DEL CANTÓN OUITO: De acuerdo con el numeral pieco del Anicula disciocha de la ley Notabia CENTRACO: que la recibilidad en la legiochica de la ley Notabia de MOSINAR, orrasprochicación exacta del documento presontado ente el susceto. Ouito a

POR FUNDANCO SALGADO S. Notorio Tercero del Canton Obses









Quito, 8 de Mayo del 2011



# CERTIFICADO

La Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado provisional de las elecciones del Referendum y Consulta Popular 7 de mayo del 2011 al señor(a). A CONTRES AND A SO DES AND A SO DES AND A SO DES AND A SO DE CEDA DE CEDA DE CONTRE DE

Este documento deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida las especies valoradas del proceso eleccionario.

El presente certificado es gratuito.

CRONNOW!

Atentamente, 1/3

7022

SECRETARIO DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE

PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

este de la carno mendale cuerta de la cargada de la cargada de la cardo de la

Se Colomo Menendez



#### REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC:

1780010937001

RAZON SOCIAL:

BANCO PICHINCHA CA

NOMERE COMERCIAL:

BANCO PICHINGHA CA

CLASE CONTRIBUYENTE

ESPECIAL

REP. LEGAL / AGENTIC DE RETENCION: ACOSTA ESPINICISA SIMON ANDRES

CHISAGUANO MARTINEZ EDWIN AUGUSTO

TEC. PHOM ACTIVIDADES:

01/02/1617

FEC. CONSTITUCION:

01/02/1917

FEG. INSERREDING:

31/10/1981

PECTIA DE ACTUALIZACIÓN:

11/12/2009

Theoan Edgework a principal:

BARCIOS PRIVADIOS, SERVICIOS FINANCIEROS AUTORIZADOS.

#### DIRECCIÓN PHINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Gardan: QUITO Farraquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: IÑAQUITO Calle: AV. ANAZONAS Número: N45-50 Intersección: IGNACIO PEREIRA Editido: BANCO DEL PICHINCHA-DINERS OFICINA PB Referencia ubicación: FRENTE AL MUNICIPIO ZONA NORTE Telefono Trebajo: 022981132 Fax 922981153 Taletono Trabajo: 022931020 Apertado Posbal: 361 OUITO Email: echisagu@pichincha.com Telefono Trabajo: 022989989

#### DBLIGACIONES TRIBLITARIAS:

- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE HIPUESTO A LA RENTA\_SOCIEDADES
- " DECLARACIÓN DE PETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENRILAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

\* HABUSTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

dol O(IT el

ABIER TOS! CERRADUS:

253 73

JURISDICCION:

TEIBMA DEL-CENTRIBUYENTE

I REGIONAL NOTES PICHINGHA

SERVICIO DE REMTAS INTERNAS

TMC77770208 thingrier.

Lugar de amisión: DUITO/SALINAS Y SANTIAGO Facha y hóra: 11/1/2/2009

Pagine 1 de 112



# ESCRITURA PUBLICA DE PODER GENERAL

OTORGADO POR: JORGE MARCELO PADILLA MANCERO A FAVOR DE: ROCIO MANCERO ALVARADO

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a CUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL ONCE. ante mi DOCTOR WILSON PEÑA CASTRO, Notario Décimo Segundo de Cuenca, comparecen libre y voluntariamente el señor JORGE MARCELO PADILLA MANCERO. compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, hábil para obligarse y contratar, domiciliado en Cuenca y quien manifiesta su voluntad de elevar a escritura pública el contenido de la sigulente minuta: SENOR NOTARIO. En el libro correspondiente de escrituras públidas a su cargo, sirvase incorporar una de PODER GENERAL. bajo las siguientes cláusulas: PRIMERA.- INTERVINIENTE.-Comparece a la celebración de la presente escritura, en calidad de poderdante e señor JORGE MARCELO PADILLA MANCERO, casado, quien manifiesta ser ecuatoriano, mayor de edad, domidiliado en Cuenca, legalmente capaz para obligarse y contratar SEGUNDA.- OBJETO.- Por medio del presente instrumento, el compareciente otorga poder general amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de ROCIO MANÇERO ALVARADO, para que en su nombre y representación 🖹 🗣 haciendo sus veces, proceda a realizar lo siguiente: a) ejercer y ealizar toda clase de acciones, sean administrativas o judiciales, pueda abrir cuentas en casas Bancarias o Instituciones de Crédito. solicitar créditos y firmar por el los documentos que sean

bienes muebles e inmuebles de la mandante, pudiendo: comprar, vender los bienes existentes y nuevos bienes, dividir los ya existentes, constituir o levantar gravamenes, arrendarlos, darlos en prenda, comodato o anticresis, constituir hipotecas sobre los mismos: b) Para que administre sus recursos económicos, pudiendo entregar o recibir dinero a cualquier título, cobrar a nombre de la mandante cualquier cuenta pendiente a favor de la misma, y si le as entregado en cheque, pueda a nombre de la mandante cobrar el mismo, c) constituir o cancelar garantias, en fin para todo acto que está relacionado con la administración de sus recursos financieros: d) Para que defienda sus intereses sea judicialmente o extrajudicialmente. Pueda presentar demandas, contestar demandas, allanarse, contravenir, presentar pruebas, firme cualquier clase de documento o escrito, pueda acudir a cualquier diligencia judicial, proponer a nombre del mandante todas las acciones y diligencias judiciales que fueren necesarias en defensa de los derechos e intereses del poderdante; e) Para que celebre toda clase de acto, contrato o negocio jurídico sin limitación alguna; f) Para los actos señalados en el artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil Ecuatoriano, cuales son: absolver posiciones, deferir el juramento decisorio, transigir. comprometer el pleito en árbitros o a mediación, desistir del pleito y recibir la cosa sobre la que verse el litigio. g) Podrá gestionar en Instituciones financieras publicas o privadas, si el caso lo requiere, administrar pólizas de acumulación, etc. H) Para que pueda firmar cualquier instrumento público de la naturaleza que fuere. j) Para que en caso de ser necesario delegue este poder a favor de un

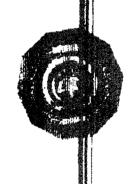
abogado en libre ejercicio, pero solo con tines de procuracionajudicial. Para mayor amplitud le otorga las facultades determinadas en el artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil Ecuatoriano, de tal forma que no se puede argumentar falta o insuficiencia de poder. La cuantía es indeterminada. Usted señor Notario sirvase insertar las demás cláusulas de estilo tendientes a la completa validez del presente instrumento público. Atentamente. f) Doctor Javier Estrella Vazquez. Abogado matrícula número dos mil doscientos diez del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta. Leida que le fue la presente escritura pública a la compareciente por mí el Notario, se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto. DOY FE. F) J. Padilla M. ci. 010237050-9. F) Wilson Peña C. Doctor Wilson Peña Castro, Notario Décimo Segundo de Cuenca.

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELIO CONFIERO ESTA

COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO VILLED

EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION











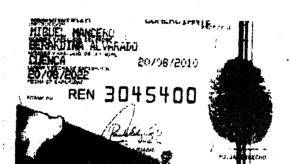
REPÚBLIDA BEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CERTIFICADO DE VOTACIÓN REFERÊNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/63/2015

003-0018 NÚMERO

0100315472 CÉDULA

MANCERO ALVARADO ROCIO

AZLAY Päävincia Ban Blab Parrogum





M

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIMECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL. IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELLO DE CIBBASANIS NO O COSTA POR CONTROL DE CONTRO

	THE TOTAL AFTERNA	CATTAGES HAT DANY BEFOLD PLACES	
***	TENNA GOLDHUE PERMIT TENNA TEN	PADPICATOR A	
	0930469-99		
	1 nevera onipies	PULGUS DEPLOID	

ESTAS <u>37</u> FOJAS ESTÁN RUBRICADAS POR MI Ab. Elsye Cedeño Menéndez Af

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA NÚMERO: CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE. DOY FE.- AJ

Company of the second s

Ab. Euryc Leveno Menendez Notaria Pública Cuarta Envargado Manta - Ecuador

Juguro : Vier 3/8/12 outern: meicale 8/8/12. 16:00 , 4.

Dirección de Avaluos Catastro



# Jose Mouds 088930338 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA

V	Registros	Correo Electronico	. Illimiterione.gov.				
•		FORMULARIO DE RECLAMO					
			No.	000000001			
	Cedula						
	Clave Catastral	1119206					
	Nombre:	Endereuse Haut	2000				
		Rubros:					
	Impuesto Principal						
	Solar no Edificado						
Со	ntribucion Mejoras						
	Tasa de Seguridad						
	lasa de Seguildad						
		1101					
Reclam	o:	Certificate Chelico					
		<i>V</i>					
		d					
,		Dorfs					
<del>,</del>		Firma del Úsuario					
	Elaborado Por:						
Informe	e Inspector:		6				
			100 193 1900	Je Kris			
			09/10				
50	scho by	~ Potog					
			•				
		Firma del Inspector					
Inform	e de aprobacion:						
		$\Phi_{ij} = \Phi_{ij}$					
<b></b>							
			_				
		Firma del Director de Avaluos y C	atastro				



# TITULO DE CREDITO

No. 000074842

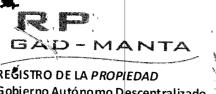
8/2/2012 11:21

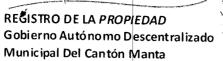
**							
CÓDIGO CATASTRAL A		AVALUO	DIRECCIÓN		CONTROL	TITULO N°	
		COMERCIAL	MZ-24 LT.06 MANTA 2000 II ETAP	2012	36907	74842	
1-11-92-06-000	441,75	\$ 39.757,50	IMPUESTOS, TASAS Y CON	TRIBUCIONES ES	SP. DE MEJORAS		
NOMBRE O RAZÓN	SOCIAL	C.C. / R.U.C.	VALOR DEDATAGE		VALOR A		
EDEICOMISO MANTA 2000		0	CONCEPTO	PARCIAL	RECARGOS(+)	PAGAR	
8/2/2012 12:00 LEON VLADIMIR		Costa Judicial					
		IMPUESTO PREDIAL	\$ 15,90	\$ 1,06	\$ 16,9		
ALDO SUJETO A VARIACIÓN F	POR REGULACIO	ONES DE LEY	Interes por Mora				
			MEJORAS A PARTIR 2011	\$ 5,95		\$ 5,9	
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 115,72		\$ 115,7	
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 79,52		\$ 79,52	
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 7,95		\$ 7,95	
			TOTAL A PAGAR			\$ 226,10	
			VALOR PAGADO			\$ 226,10	
			SALDO			\$ 0.00	

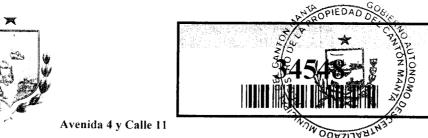












Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 34548:

## INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: jueves, 17 de mayo de 2012

Parroquia:

Manta

Tipo de Predio:

Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial:

## LINDEROS REGISTRALES:

Lote No. 6 Mz. 24 Urbanizacion Manta 2000, parroquia y Cantón Manta,

circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas

Norte: 15,00m Lote No.13 Sur: 16,00m. Avenida 2 Este: 29,00m. Lote No. 5 Oeste: 28,00m Area verde Area total 441,75 M2.

SOLVENCIA. Los gravamenes descritos se encuentran en total Vigencia.

## RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro		Acto	Número y fecha o	le inscripción	Folio Inicial
Compra Vei	nta	Compraventa	742	21/08/1979	1.189
Hipotecas y	Gravámenes	Hipoteca Abierta	269	09/05/1997	1.497
Fideicomiso		Reforma de Fideicomiso Mercantil	13	27/04/2006	380
Fideicomiso		Fideicomiso Mercantil	14	27/04/2006	400
Planos		Plano de Terrenos	23	01/06/2011	1

#### **MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

## REGISTRO DE COMPRA VENTA

## 1 / Compraventa

Inscrito el: martes, 21 de agosto de 1979

Tomo:

Folio Inicial: 1.189

- Folio Final: 1.193

Número de Inscripción: 742

Número de Repertorio:

1.496

Oficina donde se gwarda el original: Notaría Vigésima

Quito

Nombre del Cantón:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de julio de 1979

Escritura/Juicio/Resolución:

## Fecha de Resolución:

## a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en las afueras de este puerto

El lote No. 9 de la Mz. 26, con fecha Mayo 9 de 1997, tenia inscrita Hipoteca Abierta-Prohibicion, a favor del Banco del Pichincha. Actualmente la hipoteca de dicho lote se encuentra cancelada con fecha Marzo 13 del 2003, autorizada ante la Notaria Primera de Manta, el 11 de Febrero del 2003.

El lote 15 Mz. 20, con fecha 9 de Mayo de 1997, fue hipotecado a favor del Banco del Pichincha. Actual mente dicha hipoteca del mencionado lote se encuentra cancelada con fecha Mayo 23 del 2001, autori zada ante la Notaria Primera de Manta, el 17 de Mayo del 2001 bajo el No. 551. un terreno ubicado en las afueras de este Puerto de forma irregular, con una superficie de Quinientos cuatro

mil setenta y nueve metros cuadrados, circunscrito dentro de los siguientes linderos: Por el Norte frente el camino que va de Manta a Pacoche y a las Chacras en una longitud de novecientos treinta y siete metros, once centímetros. Por el noroeste en curva con doscientos metros aproximadamente cerca de piñuela que separa a la propie dad de herederos de Juan Reyes que delimita el antiguo camino que al momento se halla rectificado, en ese sector, provocando que un lote de once mil cuatrocientos treinta y nueve metros cuadrados, quede formando cuerpo aparte, del resto de la superficie adquirida por él; Por el sur en novecientos veint trés metros, setenta y seis centímetros; y, Por el suroeste en cuatrocientos noventa metros, setenta y nueve centímetros, terrenos que se reservan los vendedores; Por el oeste, frente al camino público en ciento setenta y cinco metros, cuarenta y cuatro centímetros; y, Por el Este, en cuatrocientos sesenta y

Manabi - Ecua

de 4

Certificación impresa por: YOYI

Ficha Registral: 34548

Página:

siete metros, noventa y cinco centímetros, propiedad de Roberto Santana, Ramón Chávez y Ramón Gamboa." La hipoteca que existia con fecha Junio 2 de 1997, del lote 7 y 8 Mz. 7, actualmente se encuentra cancelada a favor del Banco Pichincha con fecha Noviembre 29 del 2004, bajo el No. 1273, autorizada ante la Notaria Cuarta de Manta, el 8 de Noviembre del 2004.

#### b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	<b>Domicil</b> ic
Comprador	80-000000001537	Compañia Vias Puertos y Aeropuertos Socie		Manta
Vendedor	80-000000001548	Andrade Maria	Viudo	Manta
Vendedor	80-000000001549	Ledesma de Janon Eduardo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001550	Miño Castillo Fabiola	Casado(*)	Manta

#### c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	115	08 <b>-</b> jul-1968	115	116
Compra Venta	163	26-sep-1968	178	178

#### 1 Hipoteca Abierta

Inscrito el: viernes, 09 de mayo de 1997

- Folio Final: 1.525 1 Folio Inicial: 1.497

Número de Inscripción: 269 Número de Repertorio: 1.406

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 26 de marzo de 1997

#### Escritura/Juicio/Resolución:

#### Fecha de Resolución:

## a.- Observaciones:

Compañia Vias Puertos Aeropuertos Vipa, representado por Xavier Murgueytio Jeria. Banco del Pichincha representado por Sra. Aracely Loor Viteri de Palomeque Constituyen Hipoteca sobre varios lotes de terrenos, entre los que consta el local Comercial No. 7 del Edificio denominado Centro Comercial La Herradura. Lote No.15 Mz. 27., otros.

Lotes No. 1, 2, 3, 4, 5, 6,7,, 8 Mz. 28

#### b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000006015	Banco Del Pichincha C A		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000004844	Compañia Vipa Vias Puertos Aeropuertos S		Manta

#### c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

1				
Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	742	21-ago-1979	1189	1193
Compra Venta	972	23-jul-1996	645	646

## 3 / 2 Reforma de Fideicomiso Mercantil

Inscrito el: jueves, 27 de abril de 2006

Folio Inicial: 380 - Folio Final: 399

Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 1.921

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 31 de marzo de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

# Fecha de Resolución:

## a.- Observaciones:

Reforma de Fideicomiso. Modifican en lo relacionado a las áreas de los lotes hipotecados, mismas que en adelante serán los que establecen en el denominado Anexo Hipotecas, adjunto al presente instrumen to el cual, ha sido elaborado en base a las autorizaciones Municipales correspondientes. Se entiende que las áreas de los lotes que no han sido nombradas en el el detalle procedente, permanecen sin alteracion alguna de lo establecido en los respectivos contratos de hipotecas. Declara asi mismo que la suscripcion del presente instrumento no modifica en modo alguno ninguna de las obligaciones pendientes de pago contraidas por Vipa S.A., a favor del Banco Pichincha C.A.. También reforman el Contrato de Fideicomiso Manta 2000, se modifican los linderos y áreas de los lotes de terrenos de la primera y Segunda Etapa de la Urbanizacion Manta 2000, aportados al Fideicomiso en virtud de lo cual se sustituye el anexo Uno del contrato original.

## b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social

Página: 2

Domicilio

Manabi - Ecuado

Estado Civil

Certificación impresa por: YOYI

Ficha Registral: 34548

gario ituyente

icomiso

Banco Pichincha C A

1.922

80-000000001669 Compañia Vias Puertos Aeropuertos Vipa S

Juciario

80-000000007250 Fiodeicomiso Manta 2000

Manta

Manta

Manta Manta

80-000000007231 Fiduciara Fideval S A Administradora de Fo sta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

,					
Libro:		No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y C		317	02-jun-1997	1795	1814
Compra Vent	a	742	21-ago-1979	1189	1193

## <sup>2</sup> Fideicomiso Mercantil

Inscrito el: jueves, 27 de abril de 2006

Tomo: Folio Inicial: 400 Número de Inscripción: 14

- Folio Final: 447

Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 05 de septiembre de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

#### Fecha de Resolución:

#### a.- Observaciones:

Aporta al Patrimonio autonomo del Fideicomiso que se constituye los lotes de terrenos pertenecientes las manzanas de la Urbanizacion Manta 2000, en la primera y segunda etapa, situada en la Via Manta San Mateo, de acuerdo al siguiente detalle Los Itoes No. Uno, dos, tres cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, once y doce de la Mz. Uno,Lote número doce de la manzana Dos, . Lotes No. 7, 8, y 9 y 10 Mz. Tres. Lotes No. 12, 13, 14, 15, 16,17,18, 21, 22, de la Mz. 7, lotes No. 2 y3 de la Mz. Veinte. Lote No. 13 de la Mz. 21, lotes 1,2,3,4,5, 6, 8 y 9 de la Mz. 22, lotesNo. Uno, Dos, cinco y 14 de la manzana 23, lotes No. cinco, seis, once y doce y trece de la Mz. 24, lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12 de la Mz. 25, lotes 1, 2, 3, 6, 9, de la mz. 26, y lotes No. 1, 2, 6, y 15 y 18 de la Mz. 27, Fideicomiso denominado Manta 2000. La Hipoteca sobre los ltoes que se encuentran hipotecadocontinúan en total Vigencia. El lote No. 9 Mz. 26, la hipoteca se encuentra cancelada con fecha Marzo 13 del 2003.

## b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario		Banco Pichincha C A	Donato Civii	Manta
Constituyente		Compañia Vias Puertos Aeropuertos Vipa S		Manta
Fideicomiso		Fideicomiso Manta 2000		Manta
Fiduciario		Fiduciaria Fideval S A Administradora de F		Manta

#### c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en

•	and a major que consta(ii) en,			
Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Fideicomiso	13	27-abr-2006	380	399

## l Plano de Terrenos

Inscrito el : miércoles, 01 de junio de 2011

Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 23 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Canton: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 de julio de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

## Fecha de Resolución:

Callana

## a.- Observaciones:

Protocolizacion Documentos Planos de la Urbanizacion Manta Dos Mil. Areas Verdes pertenecientes a la Ilustre Municipalidad de Manta.

# b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Candad	Cédula o R.U.C.	Nombre	y/o Razón Social		Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000009127			Aeronnertos S. A		Manta
Propietario	80-000000039773				. • •	Manta
Urbanización	80-000000051668					/Manta
c Esta inscripción	se refiere a la(s) que consta(n) e	en:			A /	/ Viama
Libro:		ripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:	Ja
Compra Venta	742		21-ago-1979	1189	1193	VI

Certificación impresa por: YOYI

Ficha Registral: 34548

AND R.

250

3.080

## TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones,
Fideicomiso	2	Hipotecas y Gravámenes	1
Planos	1		
Compra Venta	1		·

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:35:58

del jueves, 17 de mayo de 2012

A petición de: 13. James Marin.

OR Abgalaine E. Del

Elaborado por Yoyi Alexa

E. Delga Eirioa del Registrador

1305243261

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Certificación impresa por: YOYI

Ficha Registral: 34548